

La Colección Usoz

Isabel Moyano Andrés



La Colección Usoz

- Biografía
- Actividad editorial
- Formación de la colección
- Características de la colección

Biografía

- Personalidad extremadamente curiosa, envuelta en el misterio y la leyenda.
- Junto a Serafín Estébanez Calderón, Bartolomé José Gallardo y Pascual de Gayangos forman el grupo de eruditos bibliófilos del siglo XIX.
- Su vida estará marcada por dos actividades: editor y bibliófilo.



Biografía

- Nace en 1805 en Chuquiraca (virreinato del Perú)
- Su padre, doctor en Derecho, será magistrado en América de 1807 a 1817.
- Huérfano de padre y madre a la edad de quince años.
- La figura paterna va a ser su primera y decisiva influencia. Será un activo defensor de los derechos de la población indígena y de la abolición de la esclavitud



Biografía

- Estudia en el Colegio de San Mateo, donde son profesores Hermosilla y José Lista.
- En los reales Estudios de San Isidro estudiará lógica, filosofía moral y hebreo y Derecho en Madrid, Valladolid y Alcalá
- Ampliará estudios en Bolonia y viajará por Italia entre 1828 y 1834
- Participa en el intento de resucitar el Ateneo Madrileño,



Biografía

- Hacia mediados de los años 30 comienza su actividad literaria como colaborador de los periódicos románticos. Escribe para: *El Observador Pintoresco*, *El Artista* y *El Español*.
- Son también años en los que se relaciona más frecuentemente con escritores
- Se casa con María Sandalia del Acebal y Arratia en 1838
- En 1836 conocerá a George Borrow, agente de la Sociedad Bíblica Británica, interesándose por su labor evangelizadora.



Actividad editorial

- A finales de la década de los años 30 atraviesa una indefinición profesional.
- Se interesa por el estudio del romancero, de las lenguas y de la Biblia.
- También le interesa la imprenta, actividad a la que iba a dedicar todos sus esfuerzos
- Conoce a Benjamín Wiffen con quien inicia una relación amistosa y profesional que durará toda la vida.
- Viajará por Italia, Gran Bretaña y España para consultar y copiar documentos en archivos y bibliotecas
- Imprime el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Con una tirada de 150 ejemplares.

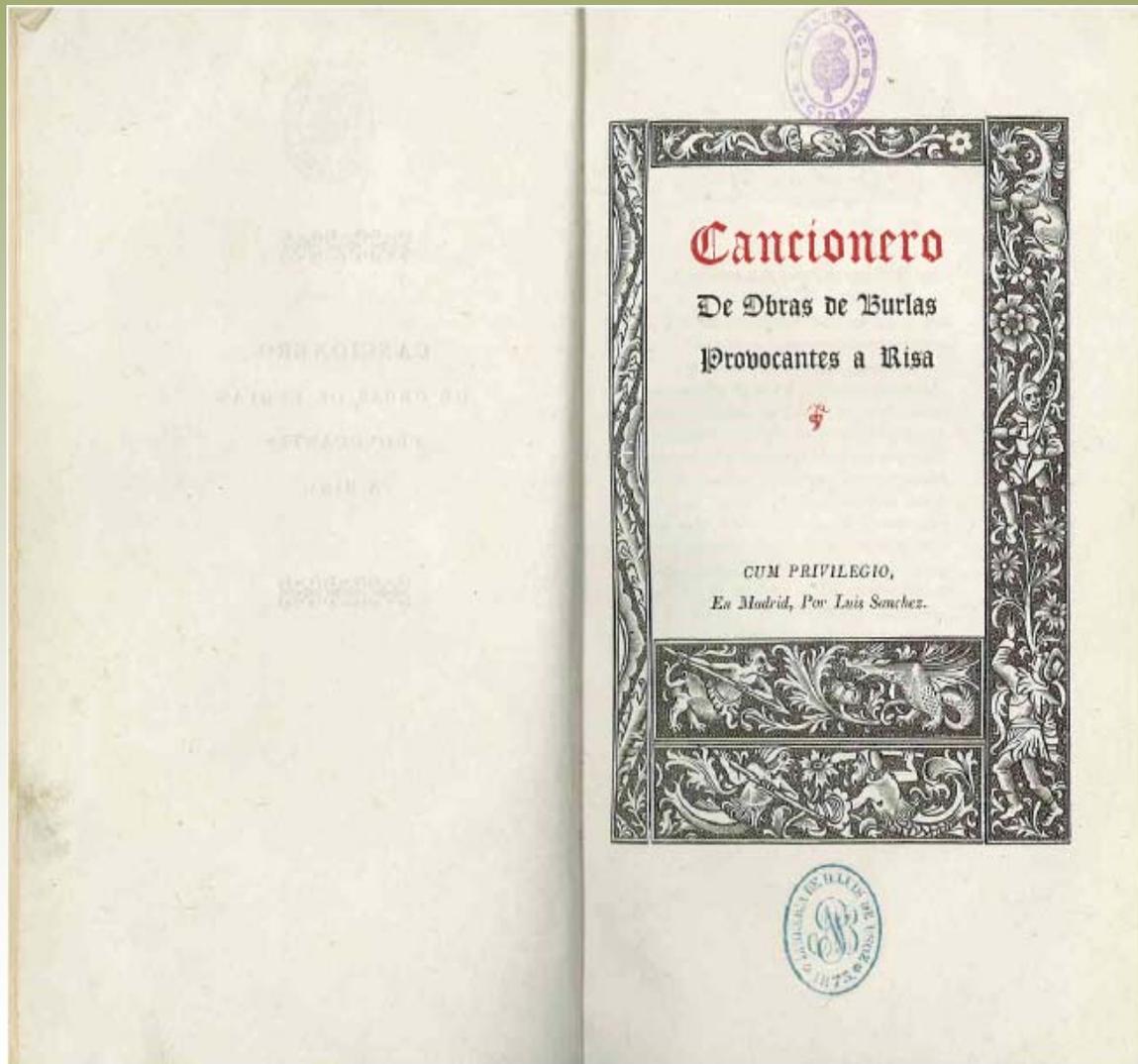


Retrato de Benjamín Wiffen



Benjamin B Wiffen





las demás inventadas coartaciones de la libertad, aunque pueden verse sancionadas, en una tabla de derechos, ó en cosa que lo valga; nunca serán otra cosa que esclavitud. ¿Qué libertad puede haber en una tierra, donde se llama héroe el que tiene bigote y libra de asalariado matadór; bueno el que juega, putea y blasfema; patriota el que nada tolera y el mata frayles; y santo el que reza novenas y odia á los herejes?

LUIS DE USOE Y RIÓ.



Cancionero de Obras de Burlas p[ro]bocantes a Risa



N.º 21291³

2

El Capuchino cita del Prólogo de estas
Advertencias se llamaba el P. Hiero-
nimo. —



En proemba de una dedicatoria
en estas Advertencias, tengo por
sente lo que dice Jonellano, con
respeto a su tiempo. — Yo encuentro
la causa del decaimiento de la poe-
sia, en el mal uso que hicieron
de ella los poetas del siglo pasa-
do. — podia haber unadistorsion de
los anteriores. — (vea. abra-

tom. V. pag. 215. edic. de Barcelona.)

En la pag. VII. de las Advertencias, me equi-
voco sobre el año de establecimiento de la
Inquisición q.^{ta} fue antes de 1483.



La obra titulada "Panegirico por la poesia", citada en la pag. XIV de la Advertencia: la escribió D. Fernando de Vera y Mendosa, hijo mayor del Conde de la Roca D. Juan Antonio de Vera. (Vea. D. Berambi Moreno de Vargas. Hist. de Merida pag. 243.)

pag. 50. Laylân verso 2. - Parice que la von Alaylan, era la palabra con q.^a el q.^o substaba, o hacia almonada de una casa. llamaba a los compradores. Esto se infiere de una poesia copiada por D. Tomas Sanchez, en su coleccion tomo 1.^o pag. 216. Vea.

Cohen. - Sobre esta voz (q.^a equivale pag. 34), vea. n. J. Boyant vol. 2.^o 173-23.

El Labera de artea, citado a la pag. 10. vea. D. fr. Alonso de Burgos, el q.^o llamaban fony Martero? Vea. el tomo 11.^o del Viaje de Font, pag. 62.

El epigrafe con q.^a debió encaberarse el libro es este: -

- ἀλλ' ἔγω γόμον ἐν φιλοσοφίᾳ παρεξομαι. Πυθαγόρας Μησαρχου Σάμιος ἐπιγράπται τῷ νερῷ, ὅστις ὀνομασθε οὐκ ἐξ τῶν βιβλίων ἐπισκοπεῖ. ἀλλὰ βούλεται μείνει αὐτὰ ἐπὶ τῆς πρώτης χειρὸς, ὅπως ποτε ἔσχη τύχη ἢ τέχνη

que en castellano q. d. can literalm.^{te} = Pero alegaré una ley de la fil



sofia. Inscríbese esta ley con el nom-
bre de Pitágoras Anaxarco Samio:
la cual ley prohíbe añadir o inno-
var nada en los libros: sino que
determina que se sejen como estaban
de primera mano, escritos ^{en} el mismo
modo, fortuna, o grito q en q. Era
hallaren." &c.

(V. Aguerre Dion. pag. 60.)

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. A small purple stamp is visible in the lower right corner.]



Ms. 24294 3

~ Guaya. Esta voz citada en la pag. 66. es la misma voz heb. וַיָּאֵבָה que en griego es Οἰαί: y en ambas lenguas, como en español, tiene la fuerza y significación de una exclamación de dolor. Pues que el dolor profundo, tomaba en arabe = pag. 26. lin. 11 = debe venir dada, decir Aljárnafa, o Aljárnafa: como si dijera = que tomase un pedazo de los grandes olivares q. hay en el Aljárnafa; tierra elevada sobre el río Guadalquivir, cerca de Sevilla. El Aljárnafa, estaba, en el tiempo q. se hizo con estas versos, o aparti de otros varios conventos e iglesias, q. obtuvieron el señorio feudal de toda aquella comarca: por lo q. cito, quizá, citada aquí satíricamente, dándole a comer a Juwora Lora. pag. 192. - circa q. de medio a medio me equivoco en cuanto digo a la pag. 253 sobre el significado y etimología de esta

voz. Loro, va. adj. sale según Sabi ja, del lat. luridus, y tiene la significación de fuscus, i. e. Entre blanco y negro: que tira a negro. Lo mismo se colige de una ~~Real~~ cédula delos Reyes Católicos, dada en Bucen a 8 de Nov. de 1474. en la q. se usa de dicha voz repetidamente: v. g. = "facemos vos Mayorál e Juces de todos los negros e loros, libres o captivos" = y allí se ve pagan los dichos negros y negras, loros y loras" de. Veas. Zúñiga An. de Sevilla, pag. 373. Edic. de 1677.

~ Pleyto del Manto. En esta composición, se satiriza muy pormolecularmente, hasta en los términos, la práctica forense de España en especial, la antigua. Veas. el libro "forma Libelandi", compuesto por el Doctor Lapante. 1551. Sevilla. 1. cuaderno fol. menor y let. (tortu)



N.º 24291²

4

De esta reimpression se
hicieron solo 150 copias:
y cada una, puesta en
España, no puede venderse
se menos de 200 r. vna
Esto es, las de papel
blanco: pues de los 150
ejemplares, hay 1. solo
en papel de la India,
y el nombre del autor
del Prólogo: este ejem-
plar vale 1000 r. y
otros 6 ejemplares, en pa-
pil de color. cada uno de
ellos vale 320 r. -

Esta reimpression es copia
exacta de la original an-
tigua de 1513. - Y el apen-
dize q. tiene, la hace
mas valuable esta.



U-16-3 370

CARTA Á LOS REYES
D. FERNANDO Y D. ISABEL
DE SU EMBAJADOR EN ROMA
EN 1498. INÉDITA.

VAN ADJUNTOS OTROS DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS
DE AQUELLA ÉPOCA, TAMBIÉN INÉDITOS.



SAN SEBASTIAN
Imprenta de IGNACIO RAMON BAROJA.
1842.



Reformistas Antiguos Españoles

- De 1840 hasta su muerte en 1865 la vida de Usoz está orientada a este propósito
- Comienza la colección en 1847 con la edición del Carrascon de Fernando de Tejada.
- Los autores de la colección serán: Francisco de Enzinas, Casiodoro Reina, Constantino Ponce de la Fuente, Antonio del Corro y los hermanos Alfonso y Juan de Valdés.
- Su prototipo intelectual fue Juan Valdés por quien sintió una enorme admiración convirtiéndose en una autoridad en el tema
- La colección propugna la necesidad de practicar la tolerancia sin límites en materia religiosa.

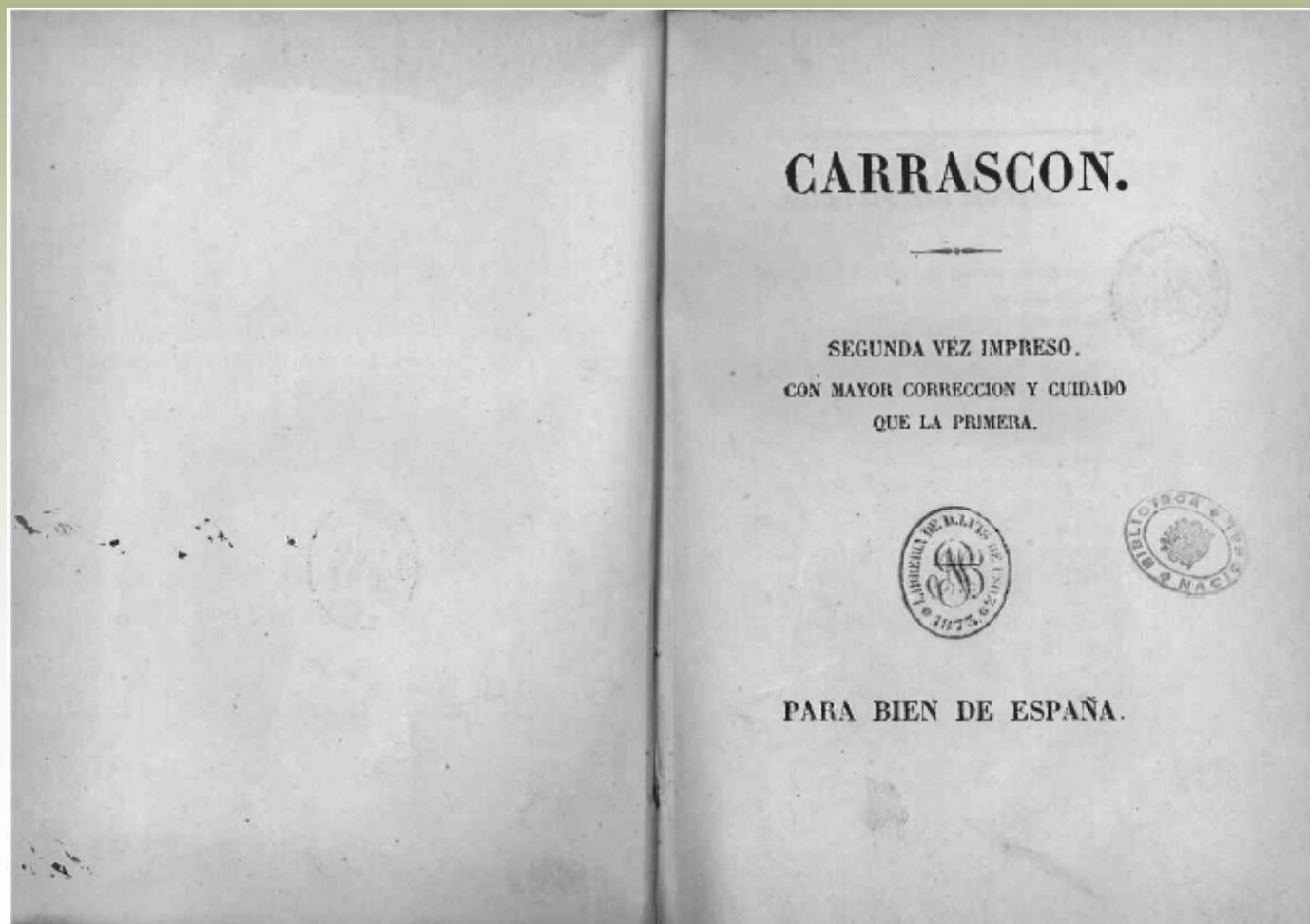


Reformistas Antiguos Españoles

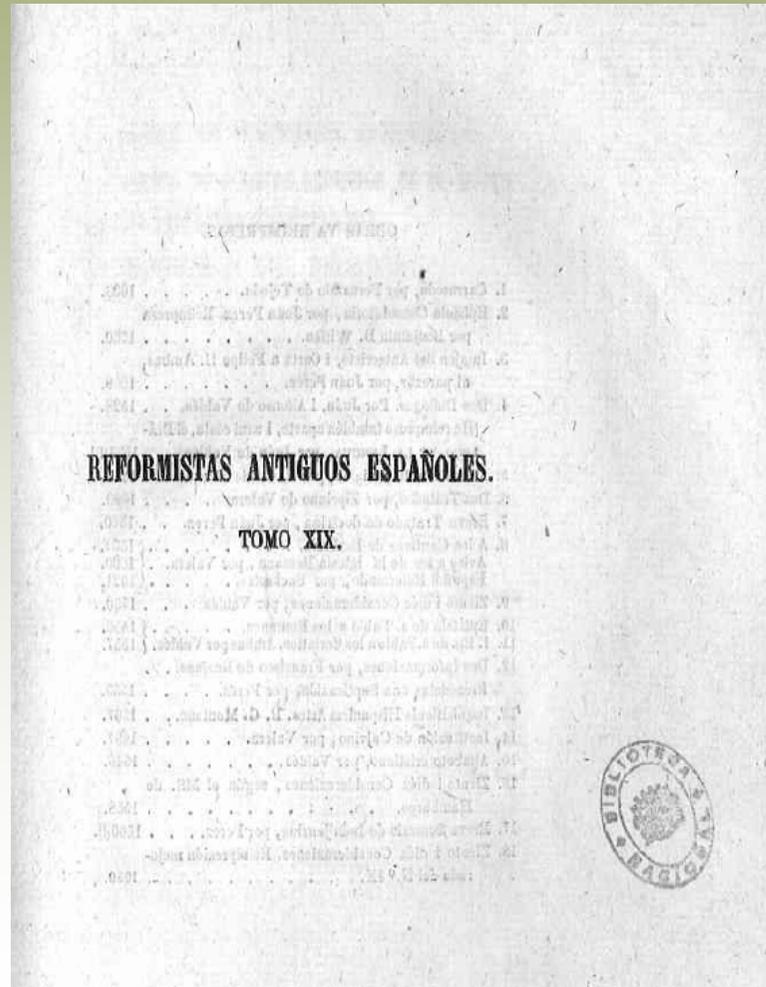
- Serán tiradas pequeñas para poder soportar los costes.
- El proyecto salió adelante con la colaboración del hispanista inglés Benjamín Wiffen y del agente editorial vasco Fernando Brunet. La asociación fue paradigma de colaboración intelectual.
- Las obras se editarían en Madrid, Londres y San Sebastián.
- El propio Usoz tradujo muchas de estas obras del latín y del italiano y en algunas añadió extensos prólogos, introducciones y apéndices documentales.



Reformistas Antiguos Españoles



Reformistas Antiguos Españoles



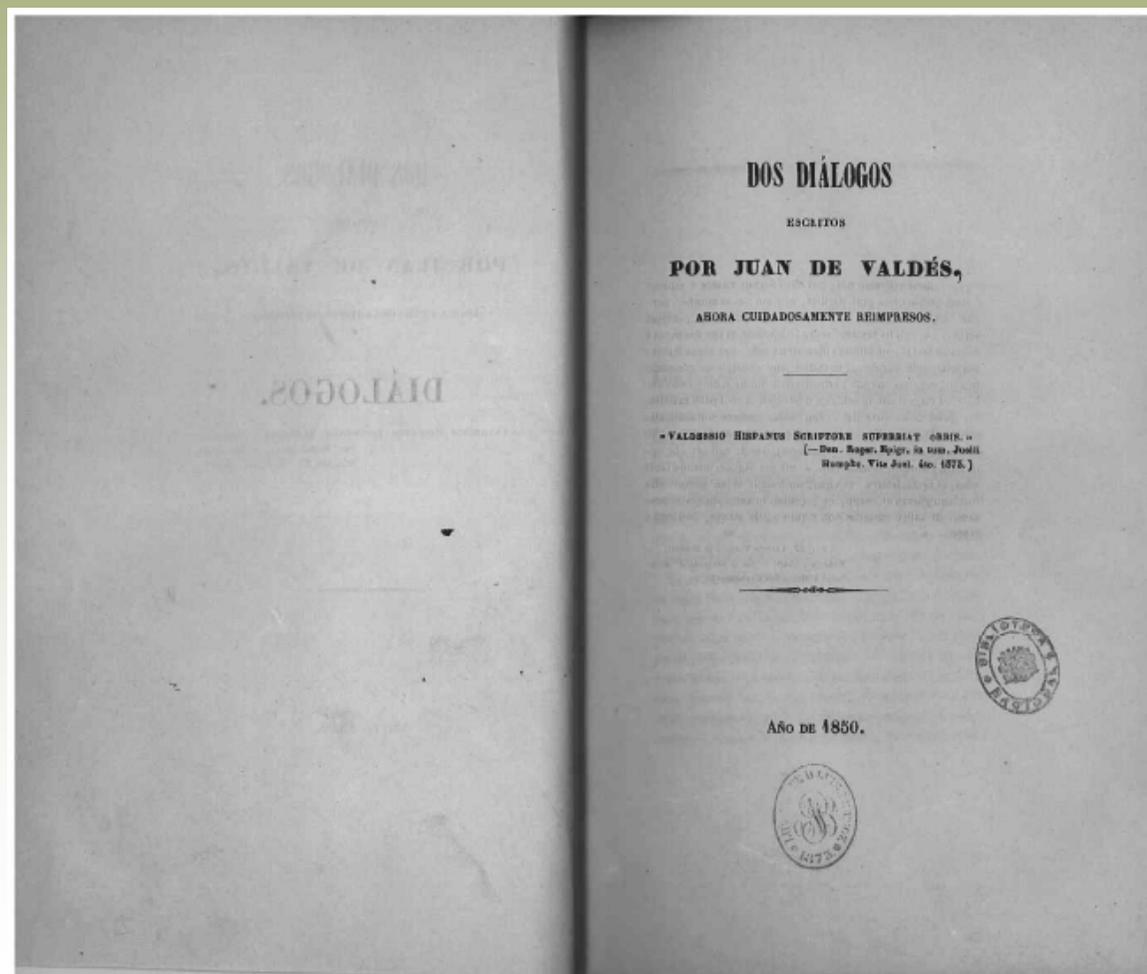
Reformistas Antiguos Españoles

OBRAS YA REIMPRESAS.

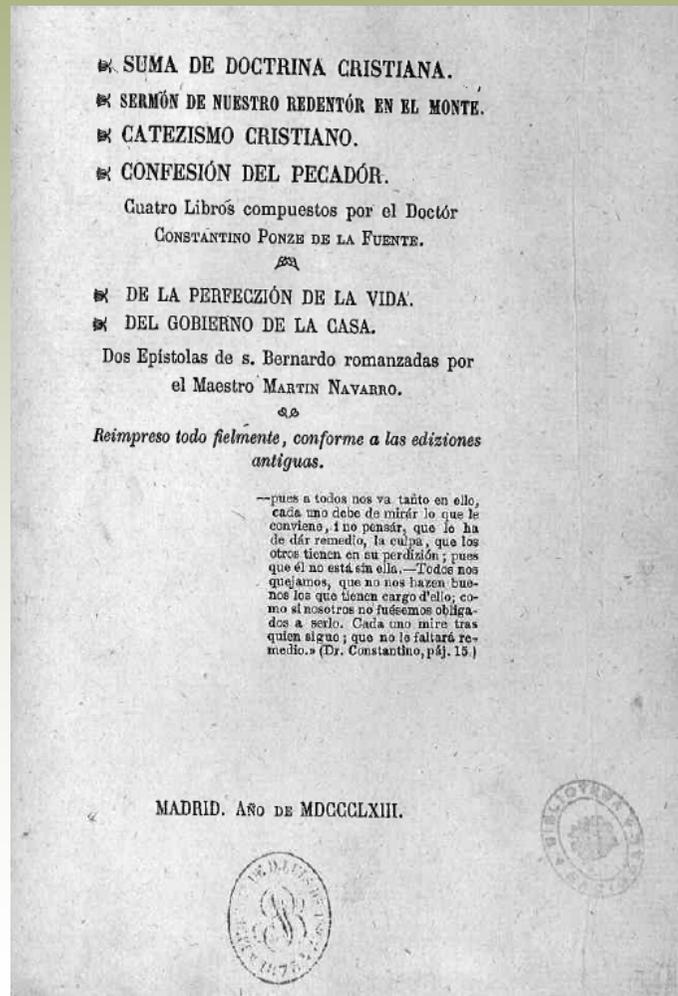
1. Carrascón, por Fernando de Tejada. 1633.
2. Epístola Consolatoria, por Juan Perez. Reimpresas
por Benjamin B. Wiffen. 1560.
3. Imagen del Antecristo, i Carta a Felipe II. Ambas,
al parezér, por Juan Perez. 1558.
4. Dos Diálogos. Por Juan, i Alfonso de Valdés. . . 1528.
[He reimpreso también aparte, i a mi costa, el DIÁ-
LOGO DE LA LENGUA, por Juan de Valdés. . . . 1533(?)]
5. Artes de la Inquisición, por R. G. de Montés. . . 1567.
6. Dos Tratados, por Zipriano de Valera. 1599.
7. Breve Tratado de doctrina, por Juan Perez. . . 1560.
8. A los Cautivos de Berbería. 1594.
Aviso a los de la Iglesia Romana, por Valera. . . { 1600.
Españól Reformado, por Sacharles. { 1621.
9. Ziento i diéz Consideraciones, por Valdés. . . . 1550.
10. Epístola de s. Pablo a los Romanos. { 1556.
11. I. Ep. de s. Pablo a los Corintios. Ambas por Valdés. { 1557.
12. Dos Informaciones, por Francisco de Buzinas. . .
Prezédelas una Suplicación, por Perez. 1559.
13. Inquisitionis Hispanicæ Artes. R. G. Montano. . . 1607.
14. Institución de Calvino, por Valera. 1597.
15. Alfabeto cristiano, por Valdés. 1546.
16. Ziento i diéz Consideraciones, según el MS. de
Hamburgo. 1558.
17. Breve Sumario de Indulgenzias, por Perez. . . . 1560(?).
18. Ziento i diéz Consideraciones. Reimpresión mejo-
rada del N.º JX. 1550.



Reformistas Antiguos Españoles



Reformistas Antiguos Españoles

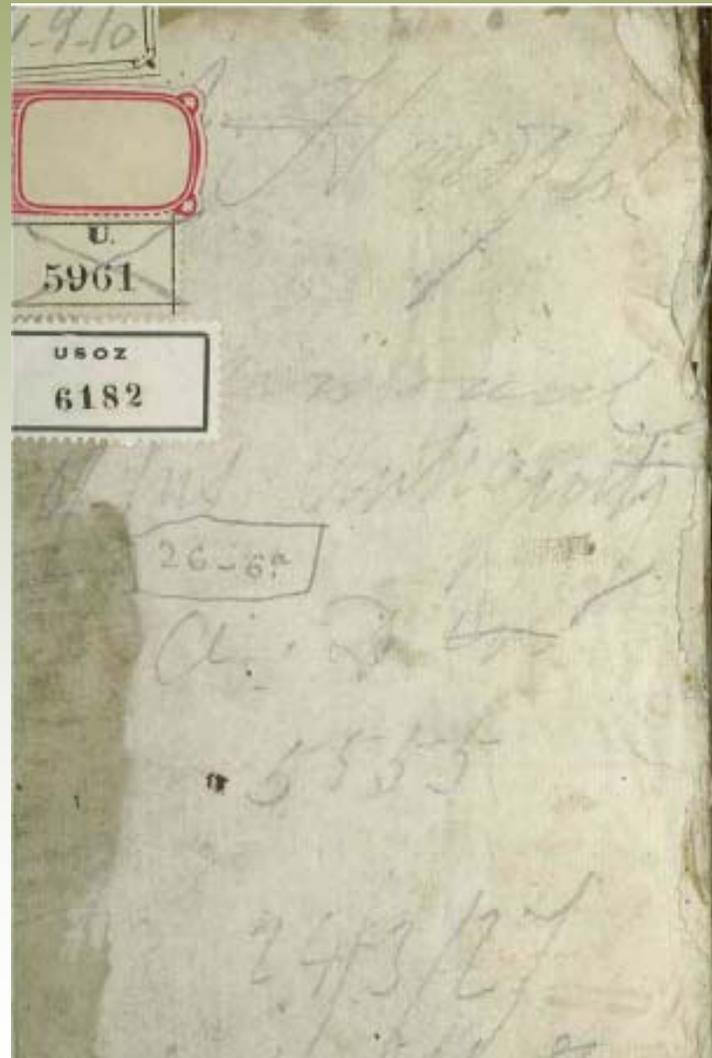


Su biblioteca

- Se trata de la más importante biblioteca de heterodoxos.
- Aunque ha sido expurgada se conserva en lo esencial.
- Formada por 11.357 volúmenes.
- Figura como fondo aparte, instalada en el Servicio de Manuscritos, Incunables y Raros
- Cuenta con una signatura propia U/ y un sello que la identifica, hecho que debemos considerar excepcional



Signatura



Sello



Su biblioteca

- El fondo está formado básicamente por ediciones españolas y británicas.
- Fondo de consulta prioritaria para todos los interesados en la introducción y difusión del libro prohibido en España.
- Menéndez Pelayo contrajo una deuda inestimable con la biblioteca que acababa de ingresar en la Biblioteca, al reunir los materiales para su *Historia de los Heterodoxos Españoles*.



Su biblioteca

- La Colección de *Reformistas Antiguos Españoles* son inseparables es inseparable del proceso de formación de la Biblioteca, pues los libros reunidos resultaban imprescindibles para la edición crítica de los *Reformistas*.
- Adquirió libros en Inglaterra y en Italia, pero también en Francia y en Europa central, en particular en Alemania.
- En España la desamortización le proporcionaría también buenos y valiosos ejemplares.



Adquisiciones

- Las técnicas de las que se sirvió para reunir su biblioteca fueron ingeniosos y diversas.
- Las dificultades pasaban por la localización, adquisición, introducción clandestina en España y la colocación de capital en el extranjero para financiar la adquisición.
- Wiffen fue su principal agente para la adquisición de libros en el extranjero



Adquisiciones

- Usoz mantuvo cuenta abierta con Wiffen en el Banco de Londres, que se alimentaba con remesas de dinero que salían de España.
- Con los fondos se cubrían gastos de adquisición, envío de libros y la cofinanciación de las impresiones de los Reformistas realizadas en Inglaterra
- Las remesas de dinero eran llevadas en mano por amigos que pasaban temporadas en España o españoles que viajaban al Reino Unido, como el impresor barcelonés Antonio Bergnés de las Casas.



Adquisiciones

- Las fuentes de suministro estaban montadas a base de una tupida red de libreros británicos (Quarich, Pickering) o españoles afincados en Inglaterra como Miguel del Riego.
- Varios agentes recorrían por cuenta de Usoz las bibliotecas, librerías de viejo, y tiendas de antigüedades
- Los servicios se recompensaban con ejemplares de la *Colección de Reformistas*.



Adquisiciones

- La mayor dificultad estaba representada por la introducción de los ejemplares en España salvando los controles aduaneros
- Si los ejemplares eran pocos o de especial valor se llevaban en mano hasta Madrid por agentes de la Sociedad Bíblica, por viajeros británicos y por personas de confianza.
- En ocasiones se utilizaba la valija diplomática inglesa



Donación

- Manifestará siempre su deseo de que los libros permanecieran en España tras su fallecimiento.
- En 1873 su viuda donó la colección de libros, documentos y manuscritos.
- Será Hartzzenbuch quien reciba la carta de cesión el 3 de octubre de 1873 de mano de Maria Sandalia del Acebal
- La donante regalo a su vez la estanterías donde fueron colocados libros y documentos



Donación

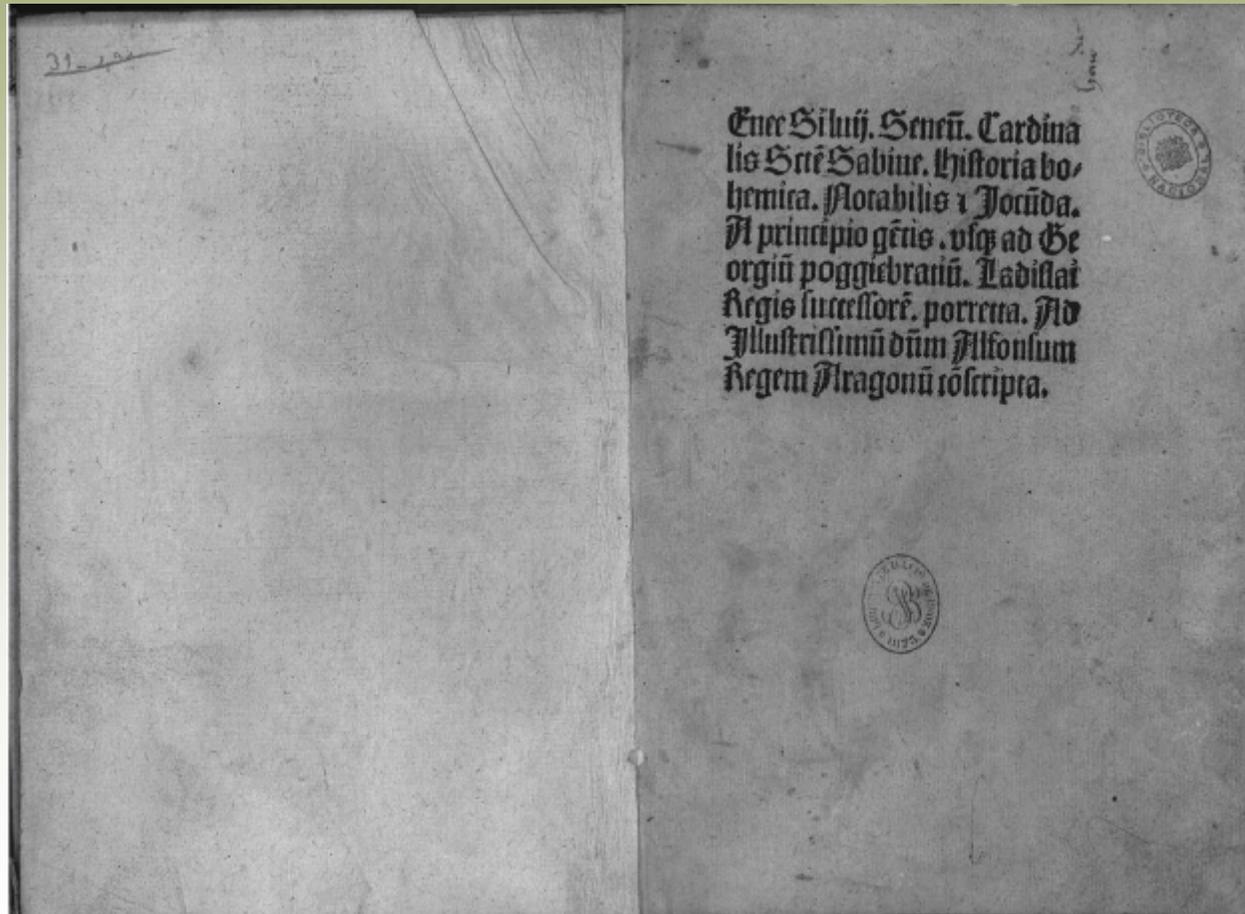
- Se dispone además que se de el nombre de Usoz a una sala de la Biblioteca Nacional, donde debía instalarse también un retrato de la donante.
- Ese mismo año el gobierno adquiere la biblioteca de Cayetano Alberto de la Barrera y las del marqués de la Romana y Estébanez Calderón.
- Se conserva en la actualidad una biblioteca a juicio de Menéndez Pelayo: *sin rival en el mundo en cuanto a libros heréticos.*



Fondo

- Es un fondo constituido casi en su totalidad de impresos. Cuenta con algunos manuscritos y documentos personales tales como apuntes de clase o fruto de su actividad como editor de la *Colección de Reformistas*.
- Dos incunables forman parte también de la colección y que siguen unidos al fondo general de Usoz
- Los documentos y manuscritos se separaron de la colección inicial incorporándose a la secuencia de manuscritos.





Foro Real glorado de Spagna
quod sit fori declarat. Bern. l. 7. §. 1.
Cum Privilegio



Exmo. Sr.

Pongo a la disposición de ese
Establecimiento Nacional la
librería que fué de mi difunto
marido D. Luis de usor i Rio.

U.E. responderá, como crea
mas conveniente, la forma en
que haya de verificarse su
entrega.

Dios que. a U.E. m.º añ.º
Madrid 3. de Octubre 1873 =

Exmo. Sr. =

María Fundalía del Acobal y Arratia,

Exmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, Director
de la Biblioteca Nacional.



Acobal

BIBLIOTECA NACIONAL.

CTD 0498/03

Excmo. Señor.

La Sra. D.^{ca} María San
Valia del Acobal y Arratia me
dice, con fecha de hoy, que ha
ce a la Biblioteca Nacional do-
nacion de la librería de su di-
funto esposo, el Sr. D. Luis de
Vera y Rio, preciosa coleccion
que creo consta de unos diez mil
volúmenes.

Con el debido agradecimiento lo
pongo en ^{noticia} ~~conocimiento~~ de V.E.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 4 de Octubre de 1873.

El Director,
Juan Espinós
Martínez

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.



Querido Señor:

La Sra. D.^{ca} María Lambalí
del Aceval y Arratia me dice,
con fecha de hoy, que regala ha-
ce a la Biblioteca Nac.^l donac.^l
de la librería de su difunto esposo
el Sr. D. Luis de Uroz y Nio, pre-
ciosa colección que creo consta de
unos diez mil volúmenes.

Con el debido agradecim.^{to} lo
pongo en conocimiento de V.E.

Dios &c. Madrid, 4 de Oct.
de 1879,

Ato.



CTD 0498/01

División general de
Instrucción pública

Wegüero 3.º

El Excmo. Sr. Ministro de
Fomento me dice tengo que
signar.

El Excmo. Sr. El Gobierno
de la República ha visto con
la mayor satisfacción el do-
nativo hecho a la Biblioteca
Nacional por D.ª María
Sardalca del Arenal y Estrada,
de la librería que fue de su
fundo a cargo D. Luis de Voz,
y Bea, comprista de más o
diez mil volúmenes; y a fin
de conmemorar este regalo
de generoso donante
ha dispuesto que la referida
librería se conserve en una
sala especial que llevará el
nombre de Voz, colocándose
en lugar preferente de la man-
ma el retrato de la donante
en el cual se hará constar su
patriótica acción." Lo que



Traslado al V. G. para su
conocimiento y demás efectos.
Dese guardado a V. G. en el
año. Madrid 7 de Octubre
de 1873.



El Director general.

Juan Vera



Sr. Jefe de la Biblioteca Nacional



Literatura religiosa

- Podemos contabilizar una magnífica colección de Biblias donde encontramos desde una Biblia del siglo XIII. Destacan algunas como las francesas del siglo XVI, a impreza por Plantino en 1584 y desde luego el ejemplar de la Políglota Complutense.
- Podemos incluir también aquí los textos que sirvieron para la elaboración de la Colección de Reformista: obras de Juan Antonio Llorente, obras de Lutero, las ediciones españolas de Calvino, las obras de Valdes, Savonarola



Cefer - 17. n. 12

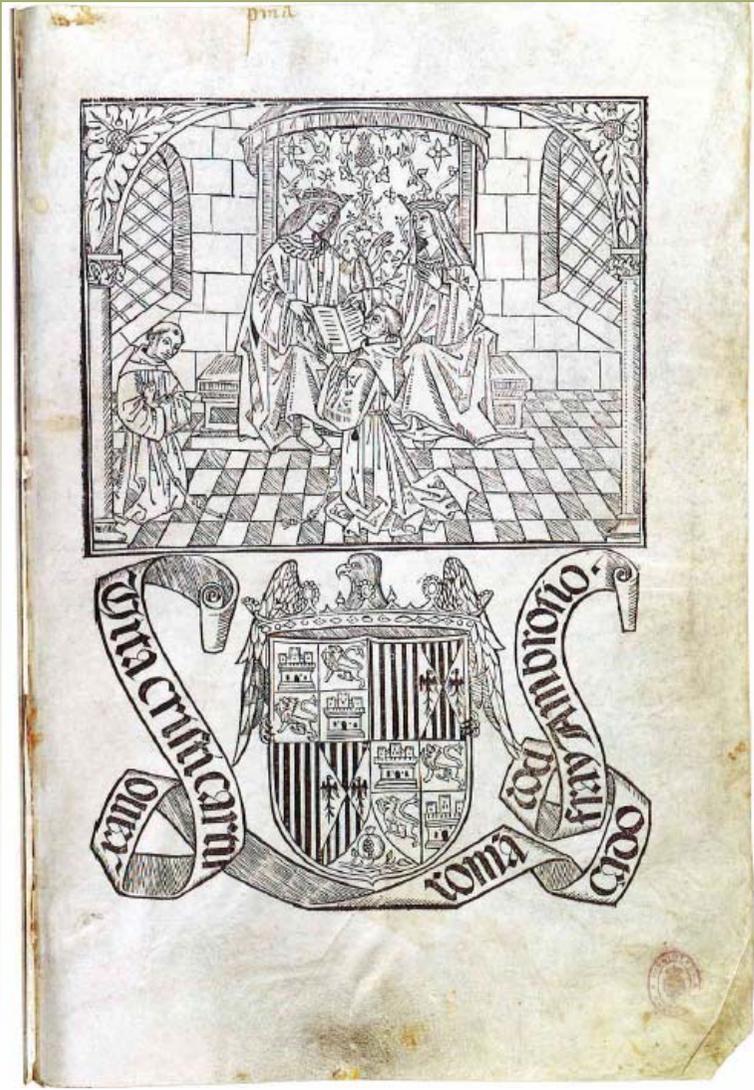
1

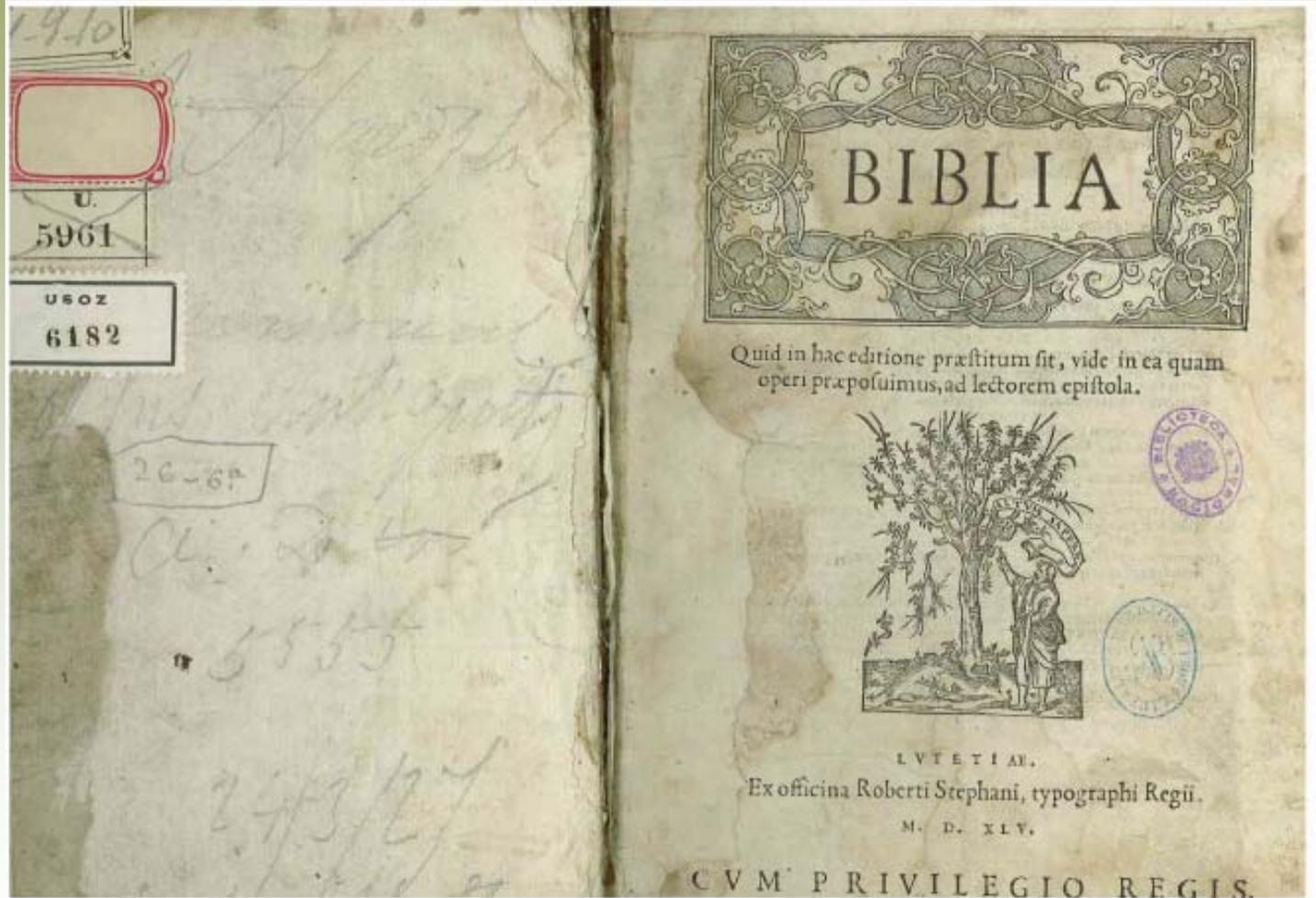
Hæc tribus pentadecastragonon respicit illud
liberium petri z pauli ter quinqs dierum.
Manus instrumentum veteris hebreos unum octo
Legnona signatur. ter quinqs recepat. vtrunq.



Vetus testamenti multiplici lingua nunc
primo impressum. Et imprimis
Hebraico Bre-
co atq; Chaldaico idioma-
te. Adiecta vnicuiq; sua
latina interpreta-
tione.







NOVVM
TESTAMENTVM
GRÆCVM,

CVM vulgata interpretatione Latina Græci contextus lineis inserta: Quæ quidem interpretatio cum à Græcorum dictionum proprietate discedit, sensum, videlicet, magis quam verba exprimens, in margine libri est collocata: atque alla BEN. ARIÆ MONTANI HISPALENSIS operâ è verbo reddita, ac diverso characterum genere distincta, in eius est substituta locum.

ACCESSERVNT & huius editioni Libri Græci scripti, qui vocantur APOCRYPHI, cum interlineari interpretatione Latina ex Bibliâ Complutensibus deprecepta.



ANTVERPIÆ,
Ex officina Christophori Plantini.
M. D. LXXVIII



124-
INSTITVCIÓN
DE LA RELIGION CHRISTI
STIANA; COMPVESTA EN QVATRO
LIBROS, Y DIVIDIDA EN
CAPITVLOS.

Por Juan Calvino.

Y ahora nuevamente traducida en Romance
Castellano, Por CYPRIANO
DE VALERA.



En casa de Ricardo del Campo,

1597.





BENEDICTI
ARIAE MONTANI
ELUCIDATIONES
IN QVATVOR
EVANGELIA,

MATTHÆI,
MARCII,
LVCÆ &
IOHANNIS.

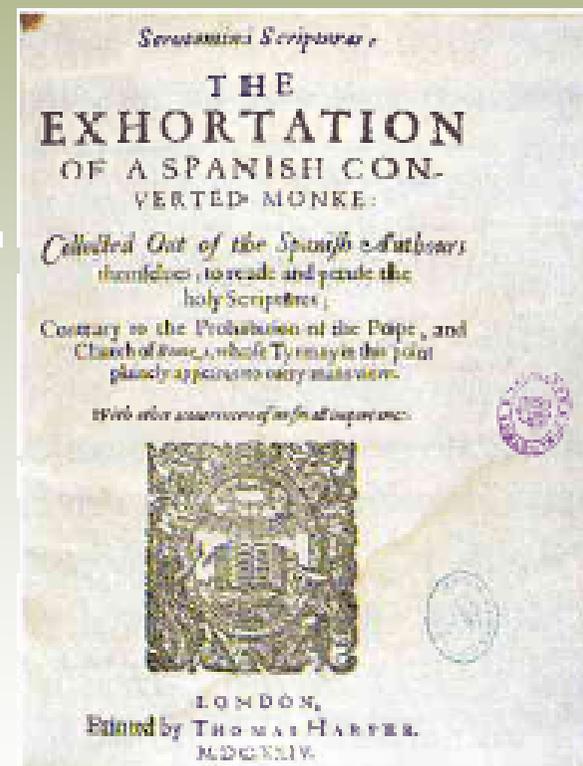


Quibus accedunt eiusdem elucidationes
in Acta Apostolorum.



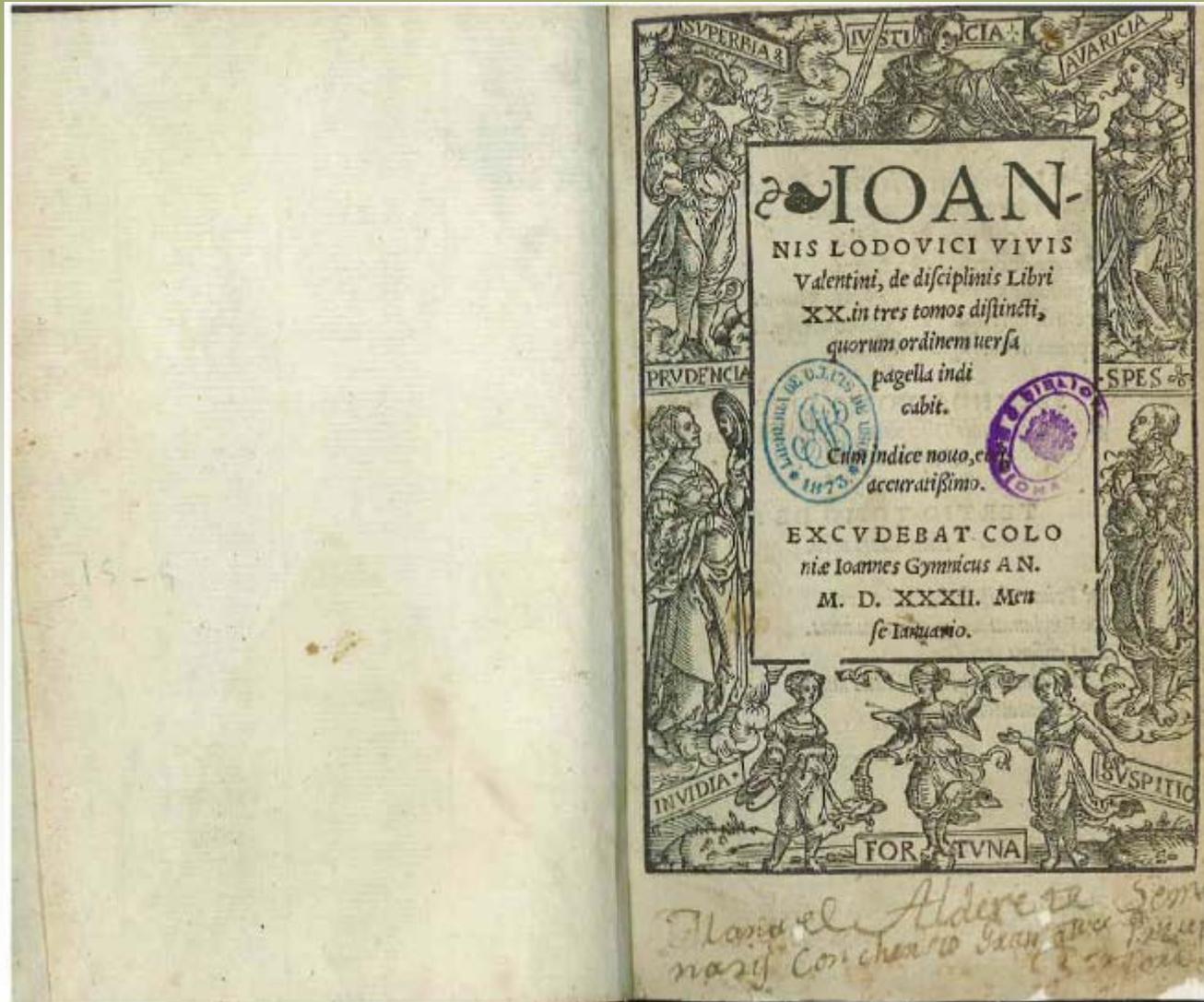
ANTVERPIÆ,
Ex officina Christophori Plantini
Architypographi Regij.
M. D. LXXV.





Portadas del tipo de libros heterodoxos coleccionados por Usoz. BNM





THE SACKE of Roome,

Exsequuted by the Emperour Charles
armie even at the Natiuitie of this Spanish
Kinge Phislp.

*NOT ABLE DESCRIBED IN A
Spanish Dialogue, with all the Horrible
accidents of this Sacke, and abhorri-
ble finnes, superstitions & diseases
of that Cittie which provoked
these iust iudgements
of God.*

Translated latelie into the English
tounge, neuer fitter to bee read nor
deplier considered, then even
*now at this present
time.*



LONDON.
Printed by Abell Ieffes
for Roger Ward
1590.



7° 1^{ca}



GEMS OF LUTHER.

Translated from the German.

"Falsina erant lingua singula verba sua."—*Melancthon.*

LONDON:
TIMS, 21, WIGMORE STREET;
AND
R. M. TIMS, DUBLIN.

1838.



5.6.00

LONDON:
PRINTED BY JOHN WEDDERBURN & CO.
CIRCUS PLACE, TEMPLE CIRCUS.

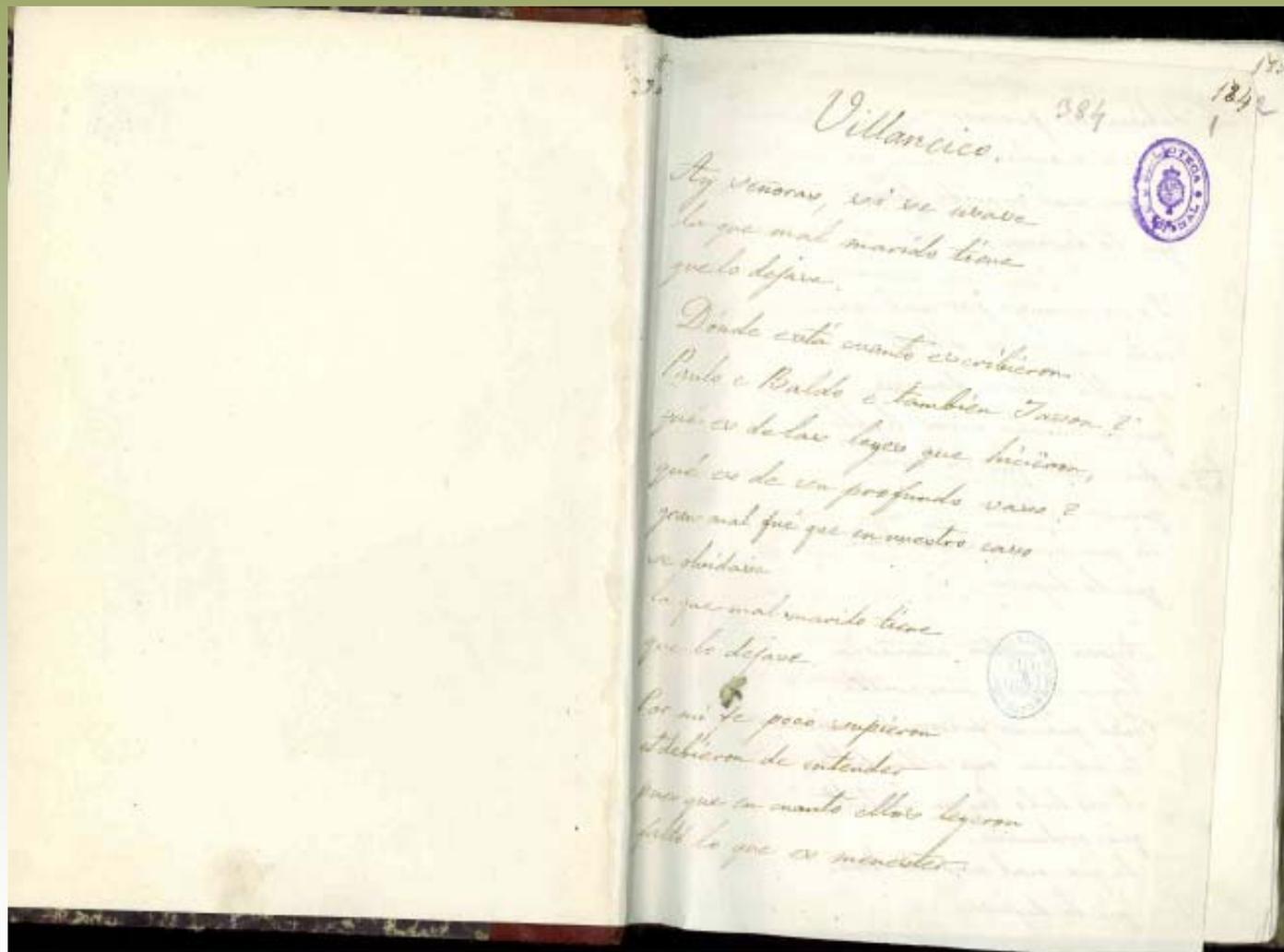


Literatura popular

- Agrupa obras relacionadas con el romancero e incluso con sus derivaciones musicales como la rara edición del *Cancionero general* de los Cromberger o copias manuscritas del Cancionero de Vázquez Dávila.
- Se interesa también por los romances de ciego y cuenta también con una Recopilación de Romances de ciego de la serie del establecimiento tipográfico de Marés.







Villancico.

384

1842
1

Ay venos, vi se unave
la que mal marido tiene
que lo dejare.



Donde esta cuanto escribieron
Pablo e Baldo e tambien Jaxon?
que es de las leyes que hicieron,
que es de un profundo vaso?
gran mal fue que en nuestro caso
se olvidara

la que mal marido tiene
que lo dejare.



Por mi se poco supieron
estubieron de entender
por que en cuanto ellos leyeron
dijo lo que es menester.





COLECCION
de las mejores coplas
de D. L.
SEGUNDILLAS
TIRANIAS Y
DOLORS
que se han compuesto
para cantar a la
Quintecena:
Tomo I.
Por D. P. P. P. P.

Vivan nuestras segundillas,
En el campo polo y tiranas,
Que a fuerza de necias con
El chiste y la sal de España.



Literatura dramática

- Es un grupo importante dentro de la colección.
- Aunque los manuscritos son un fondo menor dentro de la colección, piezas extraordinarias son los dos autógrafos calderonianos: *El divino cazador* y *Llamados y escogidos*.
- Cuenta también con un extraordinario fondo de teatro breve , sainetes sueltos y recopilaciones de Entremeses.



yo preso y tú prisionera
hemos de estar suspirando?
¿no es una grande quimera
el vivir siempre penando?
No es vida para vivir
verte y no poderte hablar;
esto, mi bien, es morir;

*Serás dueña de mi vida
si sabes corresponder;
solo tanto de madanza,
porque al fin eres mujer.*

Puedes estar persuadida
de que soy tu fino amante;
tú dices ser mi querida,
mientras no seas constante
serás dueña de mi vida.

Quisiera darte á leer
escritos del corazón,
para que pudieras ver
lo fino de mi afición
si sabes corresponder.

*Aprended, flores, de mí
lo que va de ayer á hoy;
ayer maravilla fui,
y hoy sombra más aún no soy.*

Admitido ayer me vi
de quien hoy cruel me aborrece;
no seré ya lo que fui;
vano es cuanto el mundo ofrece,
aprended, flores, de mí.

Escarmento á amantes soy,
locos en creer sus dichas:
vean qué lección les doy,
que hay de gloria á desdichas,
lo que va de ayer á hoy.

para qué tanto penar
pudiéndonos divertir?
Yo siempre vivo anhelando,
solo deseando el día
que la posesión tomando
te disfruto como mía,
mi vida, de cuando en cuando.

Que en mí tengas confianza,
yo te agradezco el favor,
tengo la plena probanza
en lo fino de tu amor,
solo tanto de madanza.

Por más que llegas á querer,
en tí no me he de liar,
por si me has de aborrecer,
que es fácil el olvidar
porque al fin eres mujer.

Cuanto dichoso me vi
orreo más mi sentimiento;
toda esperanza perdí,
sin quedarme otro contento
que ayer maravilla fui.

Experimentando voy
la eficacia de un desden:
de compasión digno soy,
pues he dado tal vaiven
y hoy sombra más aún no soy.

FIN.

MADRID:—1848.

IMPRESA DE D. JOSÉ MARÍA MARÍN, Corredora de S. Pablo, núm. 27.

(Núm. 25.)



SATIRA GRACIOSA,

EN QUE SE DECLARA EL LITIGIO QUE TIENEN

ENTRE SUEGRA Y NUERA.

Nuera. Mal haya quien me casó
para tanto ligar
con una maldita suegra
que jamás estoy en paz:
pues que desde el día
que yo tomé estado,
con mi mala suegra
me lleva á mí el diablo:
¡oh si yo pudiera
esto deshacer
yo me descasaría
por mi vida á fé!

Suegra. Mal haya quien me juntó
con una maldita nuera;
desde que entró en mi casa
no puedo vivir con ella,
porque es un demonio
de muy mala raza,
que á todas las horas
no se la vé en casa:
siempre corre y vuela
por el vecindario,
y con los moicetas
siempre la hallo hablando.



Jho Maria Josep
El Divino Caador
de San Esteban

Auto sacramental
por Jho.

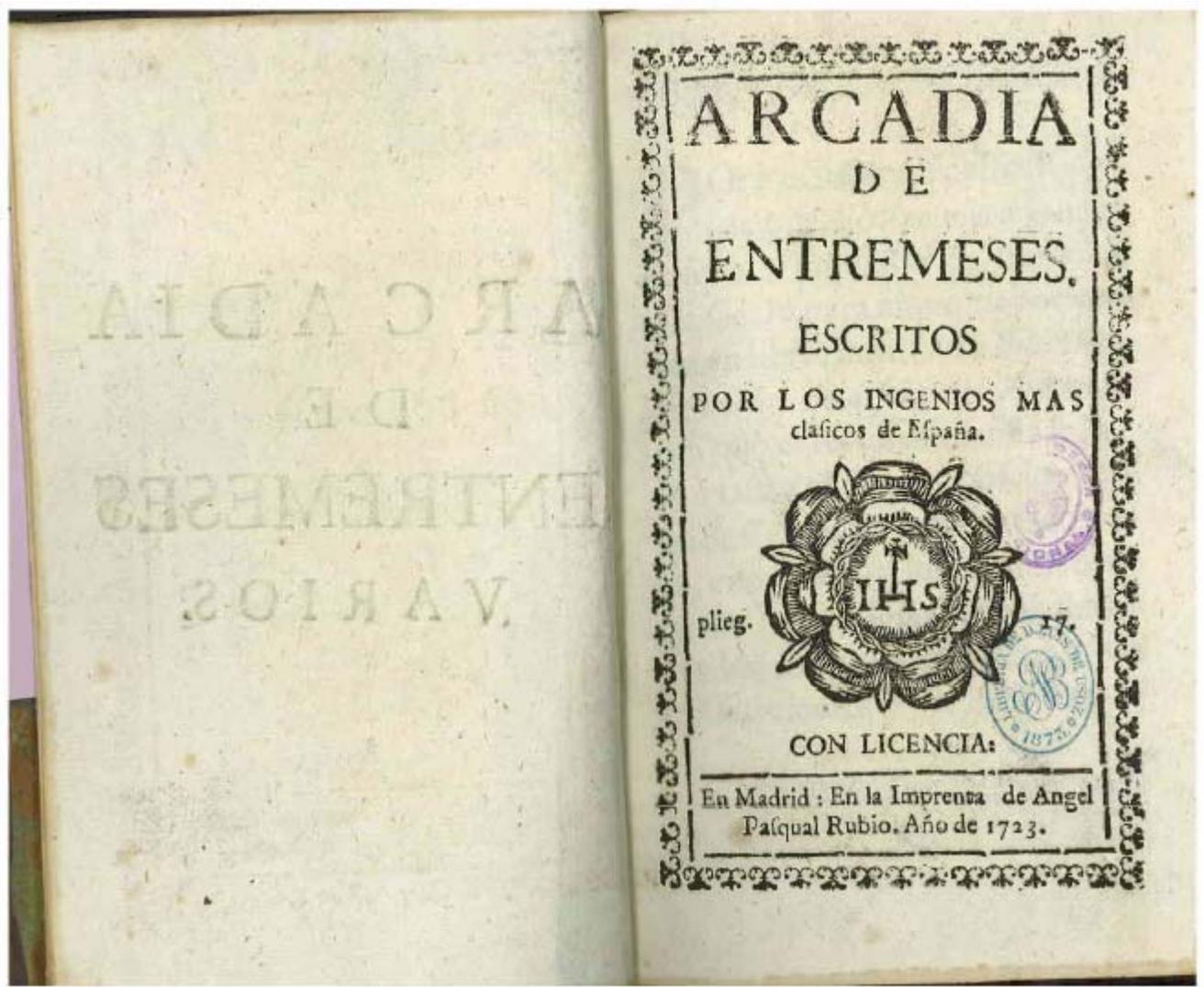


El Joven Sumero	_____	el con quilla
+ La Reina	_____	Juſepa maciano
el Rey	_____	coſtas.
el Puerro	_____	Rey mundo
el Minto	_____	el Rey de la
La Reina	_____	Juſepa la baco
el Rey	_____	la Cruz
el Principe	_____	el Rey de la
el Príncipe	_____	Sebastian
el Príncipe	_____	Sebastian

Salte el Joven Sumero con la
Larga y el de Labrador

Jen. Verke apacida y fiero
Ser moſa jativa de laqui mabera
que tiene de los Rey
Sumero uita de Divino Jhoſep
fan de cana te os sentos quicon ella





IMA13

EL MOMO.

La moral e muy graciosa historia del Momo compuesta en Latin por el docto varon Leon Baptista Alberti florentin. Tradadada en Castellano por Augustin de Almazan, hijo del docto Almazan, medico de su Magestad. Dirigido a la Illustrissima Señora doña Juana de Mendoza, Señora de las villas de Torres y Lanena, &c. Es obra muy graciosa y no menos provechosa para los Principes y Señores y para qualquier qualidad de personas. El qual artificiosa y moralmente ensena como cada vno se ha de aver en la gobernacion del Reyno, estado, o familia. Esto y mucho mas es mandado de los muy poderosos Señores del Consejo Real, y assi mismo por el Caxario general de Alcalá.



Con Preuilegio Imperial.
Esta tassado en .s. 7. maravedis.

Vendese en Madrid en casa de Iuan de Medina Libroero, Ala puerta de Guadalupe. Año M D LIII.

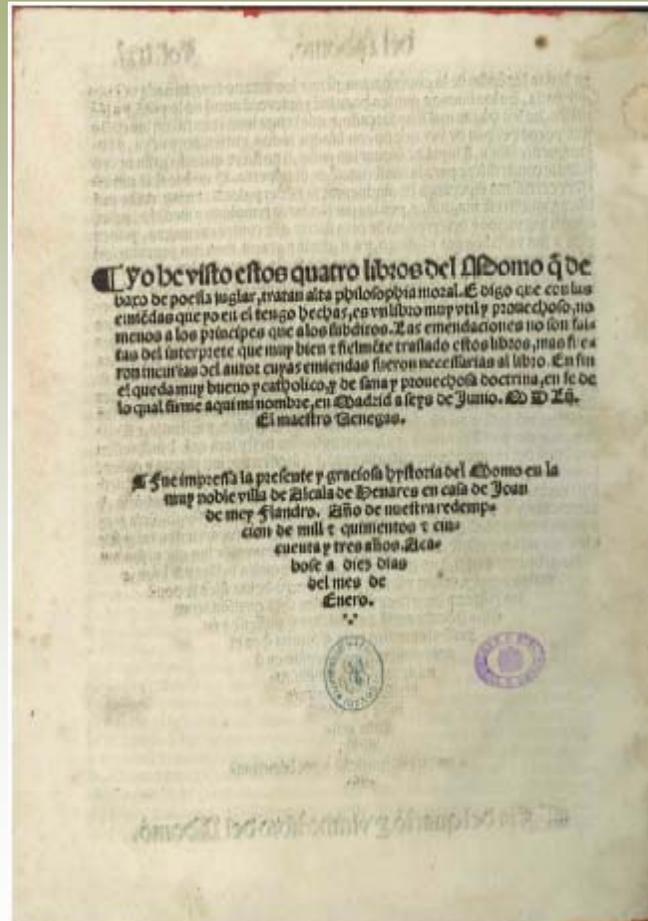


Diapositiva 64

IMA13

Ejemplar rarísimo de Leon Baptista Alberto relativo al drama popular. Impreso en Alcalá en 1553 y reimpresso en Madrid en 1598

Isabel Moyano, 14/5/2006



POR quanto por parte de vos Agustin de Almazan, hijo del doctor Alonso de Magellan, nos ha sido hecha relación, que vos aya traducido de lengua Latina en Romance Castellano los quatro libros del mismo, que debaxo de vuestra singular traza de filosofía moral, suplicandovos y pidiendovos por merced que teniendo respecto al trabajo, que en la dicha traducción aya tenido, y que el dicho tratado es obra muy útil y provechosa así para la guarnición de los principes como para la obediencia y debida subjección de los vasallos y criados, en distintos linages, y mandásemos que vos, o la persona, o personas que vuestro poder para ello oviéssis, y no otros algunos, pudiesen imprimir ni vender en estos reynos el dicho tratado, ni traerlo a vender de fuera parte por tiempo de diez años, o como la nuestra merced fuese. Y porque antes de vulto la dicha obra por nuestro mandado, pareció que de imprimirse no solamente no se sigue inconveniente, mas utilidad y beneficio. Por lo presente os damos licencia y facultad, y mandamos que vos, o la persona, o personas que vuestro poder para ello oviéssis, y no otras algunas, puedan imprimir y vender, en impresión y vendida la dicha obra en estos reynos y señorios de Castilla, ni traerla a vender de fuera dello, por tiempo de diez años primeros siguientes que se cuentan desde el día de la fecha desta nuestra cédula en adelante, supena que qualquier persona, o personas que sin tener vuestro poder para ello la imprimieren, o hizieren imprimir, y la venderen, o hizieren vender pierdan toda la impresión que hizieren, o vendieren, y los moldes y aparatos con que lo hizierén, y mas incurra cada uno en pena de treinta mill maravedis por cada vez, y lo contrario hiziere. La qual dicha pena se repartá en esta manera, la tercia parte para la persona que lo acusare y la otra tercia parte para el juez que lo sentizare, y la otra tercia parte para nuestra cámara y fisco. Y mandamos que cada pliego de molde del dicho tratado se venda al precio que fuere tassado por los del consejo de su Magestad. Y mandamos a ellos, y a los presidentes y oydores de las sus audiencias, alcaldes, alguaciles de la su casa, corte y chancillerias, y a otras qualquier justicias e juezes de estos reynos y señorios que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir esta nra cédula, y contra lo en ella contenido, as no vayan, ni pasen, ni consientan, y ni pasen en tiempo alguno por alguna manera, se pena de la vuestra merced, y de diez mill maravedis para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario hiziere. Hecha en Toro a. xvij. de Mayo de M. D. LII años.

Yo el Príncipe.



Por mandado de su Alteza
Juan Vazquez

Ella Illustrissima Señora doña Adaria de Bendoça, Señora de las villas de Torreoy Lacama. Su servidor Augustin de Almazan, Escudero.



Ista cosa es y estilo muy acostumbrado

de Illustrissima Señora, q quando algui nuevo traductor de alguna obra, la quiere traer en publico, y ofrecer a los juicios de quantos la vieren, intitularla a persona de alto estado, y de esclarecido entendimiento para desconfiar la de las calumnias y murmuraciones que en semejante caso nunca suelen faltar. Y así yo he dirigido esta obra a vuestra señoria, para que lo q della agradare por amor de vuestra señoria se apueve, y lo que descontentare, por temor de vuestra señoria se calle. Y para tomar esta licencia sin la pedir, he tenido tres motivos. El uno es que quando reponer en la traducción no podran dejar de loar la elección, y sabrá que supo a quien la encomende. Lo segundo es porque a ninguno la pudiera dirigir que tan seguro estuiera de ser acusado de ligero como a otro, y ha acoçecido en semejante caso, porque no puede ni lengua ni pluma cotrer tanto en los loores de vuestra señoria, que no queden muy atras de lo que todos conocen por ser tanto mas lo que es que lo q se sabe, quanto es mas lo que se sabe, que lo que yo puedo encarecer. Y lo tercero es porque mi padre y todos sus hijos estamos obligados de mantener el servicio de vuestra señoria. Esta obra se intitula el Adomo, que no es otra cosa si no un mosado de este mundo, y quien se este Adomo, lo que por el se entiende, y q oahos se siguen a los que le yntá, y que provechos a los q le oyen en el prologo y prosecucion de la obra se conosca. Yo he en el romance lo que no se llama en el Latin, que es traducirlo por capítulos, porque vuestra señoria lo pueda tomar y dejar quando quisiere sin cotrar el hilo a la historia. Y de mas de esto por las sumas de los capítulos que yo le pase, se dara mejor a entender por donde los que conatención lo leyeren, no se detengan en la corte a por q es a la manera de los diálogos de Alcibiades, que tienen las partes por defuera pintadas de figuras horribles y espantables, y dentro están muy terribles mas que humanos. Zeale vuestra señoria los ratos ociosos de mejores obras, y no depe de leer los prologos porque son necesarios para la declaración del libro. Es por cierto q el juicio de vuestra señoria sacara moralidades y sentidos muy provechosos, y muy necesarios.

Escudero

Yo el Príncipe.
quanto por parte de vos Agustin de Almazan, hijo del doctor Almazan medico de su Magestad nos ha sido hecha relacion, que vos antes traduçido de lengua Latina en Romance Castellano los quatro libros del mismo, que de baxo de pñña jugar tratan de filosofia moral, suplicandovos y pidiendovos por merced que teniendole respecto al trabajo, que en la dicha traduccion auys tenido, y que el dicho tratado es obra muy vtil y provechosa asy para la gubernacion de los principes como para la obediencia y debida subjeccion de los vassallos y criados, os desstamos licencia y mandamos, que vos, o la persona, o personas q' vuestro poder para ello quisierdes, y no otros algunos, pudiesen imprimir ni vender en estos Reynos el dicho tratado, ni traerlo a vender de fuera parte por tiempo de diez años, o como la nuestra merced fuesse. Y porque auendose visto la dicha obra por nuestro traslado, parecio que de imprimirse no solamente no se sigue inconveniente, mas utilidad y beneficio. Por lo presente os damos licencia y facultad, y mandamos que vos, o la persona, o personas que vuestro poder para ello quisieren, y no otras algunas, pudiesen imprimir y vender, en impresoria y vendan la dicha obra en estos Reynos y señorios de Castilla, ni traerla a vender de fuera dellos por tiempo de diez años primeros siguientes que se cuentan desde el dia de la fecha desta nuestra cedula en adelante, so pena que qualquier persona, o personas que sin tener vuestro poder para ello la imprimieren, o hizieren imprimir, y la vendieren, o hizieren vender pierdan toda la impresoria que hizieren, o vdiessen, y los moldes y aparejos con q' la hizieren, y mas incurra cada vno en pena de treinta mill mrs. por cada vez, q' lo contrario hiziere. La qual dicha pena se reparta en esta manera, la tercia parte para la persona que lo acusare y la otra tercia parte para el juez que lo sentiziere, y la otra tercia parte para nuestra camara y fillos. Y mandamos que cada pliego de molde del dicho tratado se venda al precio que fuere tassado por los del consejo de su Magestad. Y mandamos a ellos, y a los presidentes y oydores de las sus audiencias, alcaldes, alguaciles de la su casa, corte y chancillerias, y a otras qualquier justicias e jueces de estos Reynos y señorios que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir esta nra. cedula, y contra lo en ella contenido, os no vejan, ni pongan, ni consientan, y ni pejar en tienpo alguno por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mill mrs. a cada uno de la nuestra camara a cada vno que lo contrario hiziere. Hecha en Toro a 20 de Mayo de M D LII años.

Yo el Príncipe.

se mandado de su Alteza
Juan Vazquez



Esta Illustrissima Señora doña Maria de Mendoza, Señora de las villas de Torres y Lucina. Su servidor Augustin de Almazan, Escalada.



Esta cosa es y estilo muy acostumbrado Illustrissima Señora, q' quando algui aucto traductor de alguna obra, la quiere traer en publico, y offerer la a los juystos o quantos la vieren, intitularla a persona de alto estado, y de esclarecido entendimiento para desfender la de las calumnias y maldiciones que en semejante caso nunca suelen fallar. Y assi yo he dirigido esta

obra a vuestra señoria, para que lo q' della agradare por amor de vuestra señoria se apueve, y lo que descontentare, por temor de vuestra señoria se calle. Y pa tomar esta licencia sin la pedir, he tenido tres motivos. El vno es que quando reprouaren la traduccion no podran dejar de loar la eleccion, y sabrá que sipe a quien la encomende. Lo segundo es porque a ninguno la pudiera dirigir que tan seguro estuiera de ser incusado de lisonjero como a otro s'ba acontecido en semejante caso. Por que no puedo ni lucgan ni pluma correr tanto en los lootes de vuestra señoria, que no que den muy atras de lo que todos conoscen por ser tanto mas lo que es que lo q' se sabe, quanto es mas lo que se sabe, que lo que yo puedo encarecer. Y lo tercero es porque mi padre y todos sus hijos estamos obligados de mancominal servicio de vuestra señoria. Esta obra se intitula el Adomo, que no es otra cosa si no vn mosaico effento e libro, y quita este Adomo, y lo que por el se entiende, y q' oaltos se siguen a los que le pmita, y que provechosos a los q' le buyen en el prologo y proleccion de la obra se conosca. Yo hize en el romance lo que no es el libro en el Latin, que es traducidio por capitulos, porque vuestra señoria lo pueda tomar y depar quando quisiere sin cortar el hilo a la hystoria. Y de mas desto por las sumas de los capitulos que yo le puse, se dara mejor a entender por donde los que con atencion lo leperen, no se detern en la corte a por q' es la manera de los salones de Alcañices, que tienen las puertas por defuera pintadas de figuras horribles y espantables, y dentro está misterios mas que humanos. Zeale vuestra señoria los ratos ociosos de mejores obras, y no deze de leer los prologos por que son necesarios para la declaracion del libro. Es lo cierto q' el juicio de vuestra señoria sacara moralidades y sentidos muy provechosos, y muy necesarios.

nos. Escalada.
a ij Doncta



PLATICA
O LECION DE
LAS MASCARAS, EN
LA QVAL SE TRATA, SI
es pecado mortal, o no, el
enmascararse:

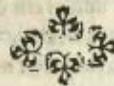


Y SE PONEN EN ELLA PRINCIPIOS Y
reglas generales, para juzgar de semejantes obras si son pe-
cado mortal: como son y a representaciones, fiestas, fa-
raos, paseos, bayles, galas, pinturas, juegos, combites, y
todas recreaciones, en las quales suele ser
Dios offendido.



*Hecha y predicada en Santa Maria de la mar de la
ciudad de Barcelona dia de la Conuersion de S. Pa-
blo a la tarde a los 25 dias de Henero 1583. por
el muy Reueren:io padre Diego Perez de Valdinia
Siullano, doctór Theologo y predicador del Euan-
gelio, y Cathedratico de Theologia positiua en el
Estudio general de la misma ciudad.*

Dirigida al muy illustre y Reuerendissimo Señor Don Ioan
Dymas Loris Obispo vigilantissimo de la dicha ciu-
dad de Barcelona.



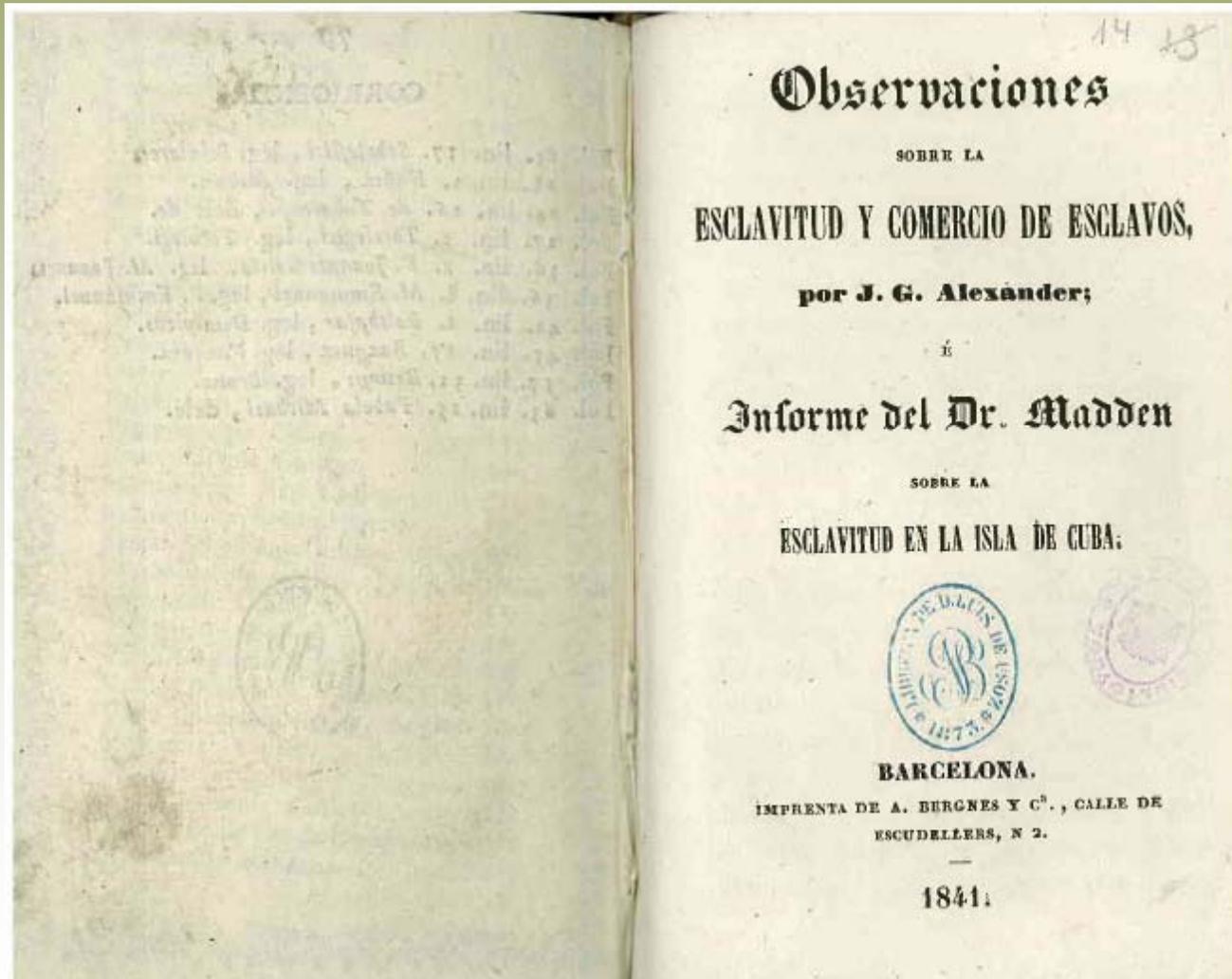
En Barcelona, Por Geronymo Margarit,
Año. M. DC. XVIII.



Educación, abolicionismo

- Existe un grupo de libros en los que se contemplan los derechos humanos, temas que fue el que más preocupó a Usoz junto con los religiosos.
- Escritos sobre esclavitud y comercio de esclavos.
- Educación de mujeres





14 18
Observaciones

SOBRE LA

ESCLAVITUD Y COMERCIO DE ESCLAVOS,

por **J. G. Alexander;**

6

Informe del Dr. Madden

SOBRE LA

ESCLAVITUD EN LA ISLA DE CUBA.



BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BURGUES Y C.^ª, CALLE DE
ESCUDELLERS, N. 2.

1841.



LA TRADVZION

DEL INDIO DE LOS TRES

Dialogos de Amor de Leon Hebreo, hecha de
Italiano en Español por Garcilasso Inga de

la Vega, natural de la gran Ciudad del Cuzco,
cabeça de los Reynos y Prouincias
del Piru.

DIRIGIDOS A LA SACRA

Catolica Real Magestad del Rey don

Felipe nuestro señor.



EN MADRID,
En casa de Pedro Madrigal.

M. D. X C.



Literatura

- Clásicos grecolatinos: Marcial, Lucano, Epicteto
- Escritores renacentistas: Boccaccio.
- La literatura española de los siglos XV y XVII estuvo bien representada: fray Luis de León y de Granada, el Marqués de Santillana, Nebrija, Guillén de Castro, Cervantes, Quevedo
- Escritos político



De M^o. Serrano
Ex vetustate nouum.



Illos aduersa condicione premo.

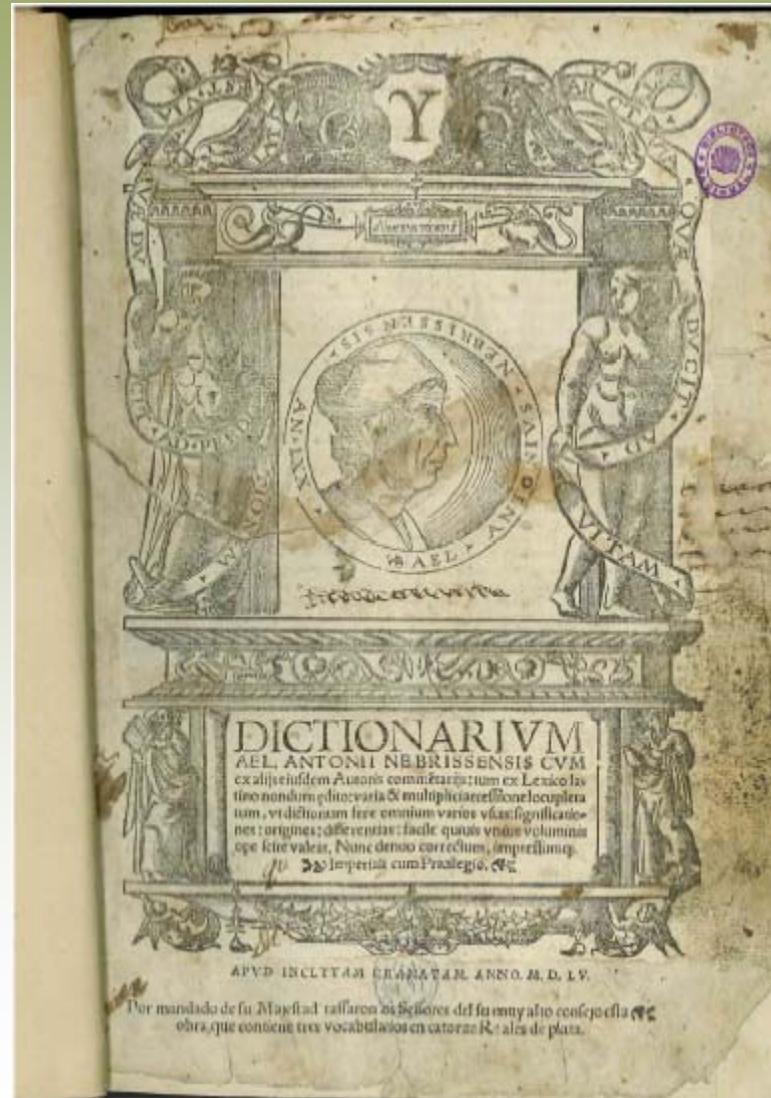
Sum fortuna potens: hos luto dignor honore;

❖ **Libro llamado Cayda de Príncipes.**
Compuesto por el famoso varon Juan Bocacio
de Certaldo, florentino. En el qual se cuentan las caydas
y los abatimientos que ouieron de sus estados en este
mundo, muchos nobles y gran des caalleros:
para exemplo que los hombres no se enso-
beruezcan con las prosperidades
de la fortuna.

M. D. L. II.

Vendido en casa de Adrian Gilcaert en Medina del Campo, 1552.





Por mandado de su Magestad rrasaron di Señores del su muy alto consejo esta obra, que contiene tres vocabularios en catorze Reales de plata.



EL INGENIOSO
HIDALGO DON QUI-
XOTE DE LA MANCHA.

*Compuesto por Miguel de Cervantes
Saavedra.*

DIRIGIDO AL DVQUE DE BEIAR,
Marques de Gibraleon, Conde de Benalcazar, y Bañi-
res, Vizconde de la Puebla de Alcozer, Señor de
las villas de Capilla, Curiel, y
Burgillos.

pued.
fente e
de mil

Año



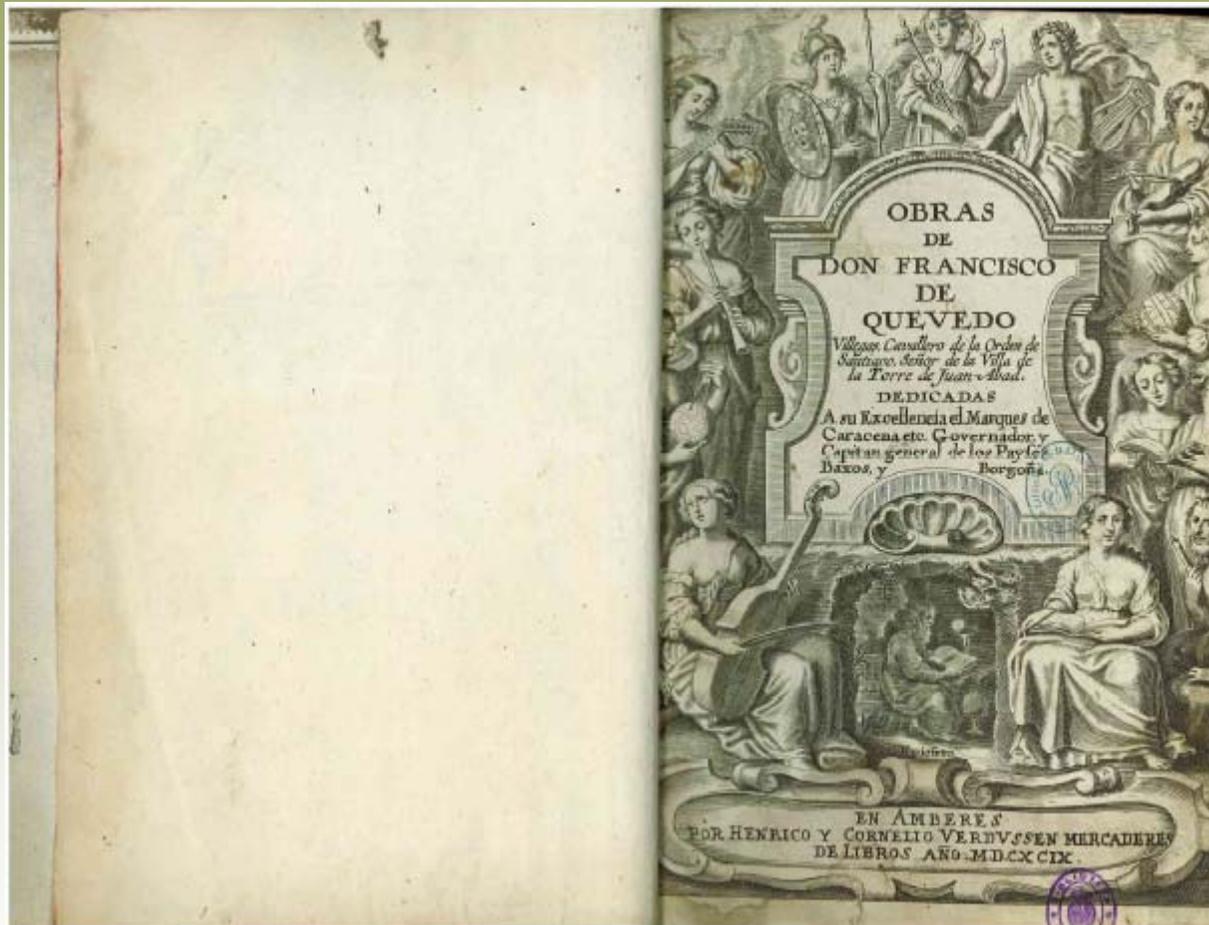
1608.



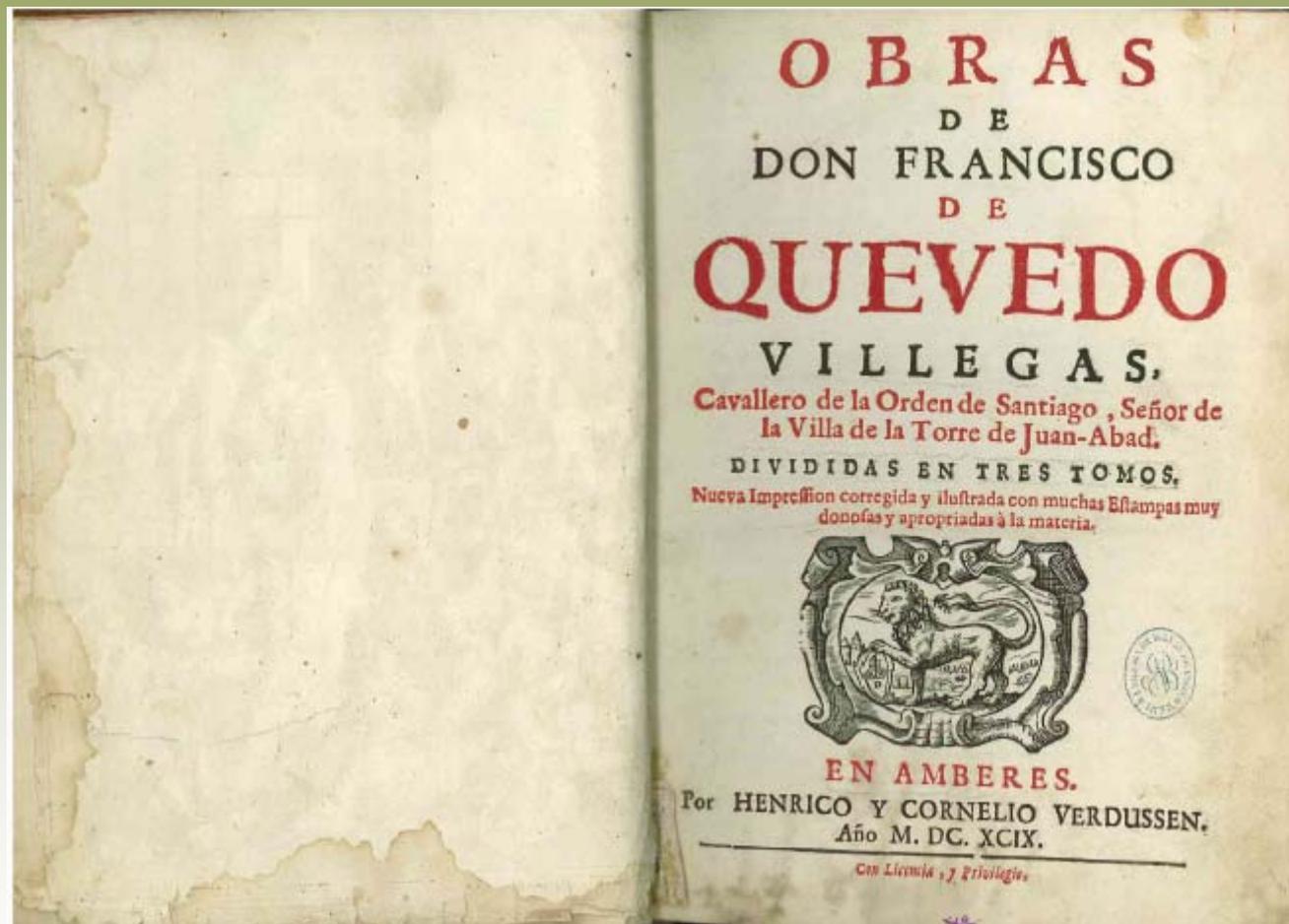
Con privilegio de Castilla, Aragon, y Portugal.
EN MADRID, Por Iuan de la Cuesta.

Vendese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey año señor.









Varios

- Escritos políticos
- Geografía y política
- Medicina
- Periódicos y revistas
- Textos de historia, filosofía
- Autores contemporáneos o muertos poco antes que él, algunos amigos suyos.



31
DE VARIA
REPVBLICA,
SIVE
COMMENTARIA
IN LIBRVM IVDICVM,
Benedicto Aria Montano Hispalensi
Descriptore.



8^o 3.^a
ANTVERPIÆ,
EX OFFICINA PLANTINIANA,
Apud Viduam, & Ioannem Moretum.
M. D. XCII.



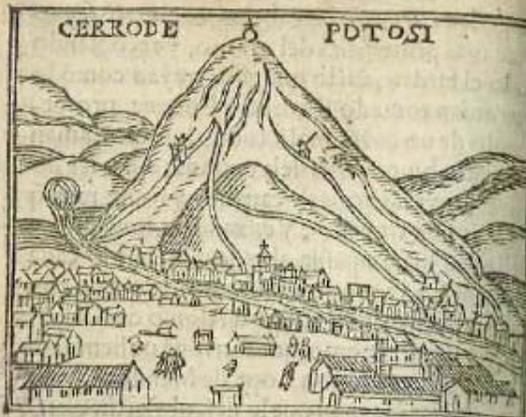
Historia del des

CVBRIMIENTO Y CONQVIST
DEL PERV, CON LAS COSAS NA
rales que señaladamente alli se hallan, y lo
cessos que ha auido. La qual escriuia Au
tin de Çarate, exerciendo el cargo de Con
dor general de cuentas por su Magesta
dad en aquella prouincia, y en
la de Tierra firme.



EN ANVERS
En casa de Martin Nucio, a las do
Cigüeñas. Año. M. D. LV
Con Privilegio.





AViendo sido la fortuna tan prospera al Capitan Caruajal en todos los successos que hemos contado, que ya no le quedaua contradiccion ninguna en aquellas partes, le ofrecio con que pareciesse que le auia puesto en la cumbre de la prosperidad, y esto fue que dende a pocos dias andando vnos Indios y Anaconas de Iuan de Villa Roel vezino de la villa de Plata, diez y ocho leguas della toparõ vn cerro muy alto, asentado en vn llano, y conocieron en el señales de plata, y comenzando a fundir la vena, hallarõ tanta riqueza, que do quiera que ensayauan, sacauan toda o la mayor parte de plata fina, y do de menos les salia, erã ochenta marcos por quintal, q̄ es la mayor riqueza q̄ se ha visto ni leydo de

de ninguna mina seguida. Y dándose noticia desto en la villa de Plata, fue la Iusticia al termino, y començo a repartir por minas y estacaras entre los vezinos de la villa, tomando cada vno como mejor podia, y fueron tantos los Indios y Anaconas que alli fueron a labrar, que en breue tiempo se poblo aquel assiento de mas de siete mil Indios y Anaconas, los quales entendierõ tambien el negocio, que por concierto dauan a sus señores dos marcos de plata, cada vno en cada semana, cõ tanta facilidad, que era mucho mas lo que retenian para si, que lo que dauan, y la vena es de tal calidad, que no sufre fundirse con fuelles ni cendradas, como se haze en las otras minas, saluo que se funde en las guairas, que son vnos hornillos pequeños encendidos con carbon y estiercol de ouejas, cõ la fuerza del ayre, sin otro instrumento ninguno, y llamaron se las minas de Potosi, porque assi se nombraua aquel termino, y era tanta la facilidad y el prouecho con que los Indios labrã, que cõ dar el concierto que esta dicho, ay Indio que tiene tres y quatro mil pesos suyos, sin poderlos echar de alli quando vna vez entran, porque cesan todos los peligros q̄ en la labor de las otras minas suele auer, por causa del trabajo de los fuelles y del humo del carbon, y de la mesma vena que se funde. Y luego se començarõ a proueer las minas de los mantenimientos necessa-

ENCHIRIDION

DI ERASMO ROTERO

damo, dalla lingua latina nella
uolgare tradotto, per M.
Emilio di Emillii Bre
sciano, cō una sua
cāzone di peni
tēza in fine,



IN VENETIA.
A l'insegna di S. Hieronimo



PEDACIO DIOSCORIDES

ANAZARBEO, ACERCA DE LA MATERIA MEDICINAL Y DE LOS VENENOS MORTIFEROS, Traduzido de lengua Griega, en la vulgar Castellana, & ilustrado con claras y substanciales Anotaciones, y con las figuras de innumerables plantas exquisitas y raras por el Doctor Andres de Laguna Medico de Julio. III.

Pont. Maxi.

¶ *Añádese una TABLA para el conocimiento de cada genero de enfermedades, y otras cosas curiosas, como en este se expresa.*

DI VO PHILIPPO, DIVI CAROLI V. AVG. FILIO HAERED. OPT. MAX. SIG. A. T. M.



EN SALAMANCA
Por Mathias Gasc. Año
1570.

Con Privilegio.
Impresso en dos docedos.

Handwritten notes and stamps:
1570
111
75
Circular stamp
Purple stamp

Handwritten text at the bottom:
En el Real de...
1570



Pedro de Osma.	Salomon.
Platon.	Simeon Griego.
Plutarco.	Simon Ianuense.
Paulo Egineta.	Sepulueda.
Petro Gyllio.	Strabo.
Porphyrio.	Sorapio.
Philostrato.	Sudineo.
Pomponio Mela.	Sotaco.
R.	Suydas Griego.
R Azis.	T.
Ruelio.	Theophrasto.
Rufo.	V.
S.	Valerio Cordo.
Sancto Thomas.	

Estos son los auctores de que en este tratado se haze mencion allē de de otros muchos medicos y buenos letrados, que en esta tabla no nombro como son medicos Arabios, Parsios, Turcos, Coraones, Bragmenes, Chinas, Canarins, Decanins, Malabares, Iogues, Iapones, Dacheins, Malayos, Bengalas, Guzarates, Cambayes, Pytagoricos, Baneanes, Rumes, y otros de otras naciones, y con muchos destes he comunicado sobre las cosas que en este y en el otro libro trato, peregrinando yo por aquellas partes, en la mar, y en la tierra.

LIBRO, QUE¹ trata de las Drogas medicinales, y de sus prouechos.



De la Canela. Capitulo I.



PVES ENTRE las Drogas medicinales, vna de aquellas, de que tanta confusion ha hauido entre los Sabios antiguos, ha sido de la medicinal, odorifera, y grata Canela, bien es de ella primero se trate: la qual es esta, que aqui esta debuxada, por otro ramo del mismo Arbol.

A El



342 Del Palo de Culebra.
 blanco, lignoso, duro, y sin sabor: el sabor de las
 hojas es como dlas del Nauo. Leuãta esta rayz
 vna pũta, como quatro dedos dla tierra, cõ vna
 cabecuela: y llama los Canarins a esta yerua. Du
 da sali. Molida esta rayz con agua rosada, o co
 mũ, o cõ vino (q̃ de toda manera lavsan) es reme
 dio muy cierto y esperimẽtado, para toda mor
 dedura de Culebra. Es mucho en vso para cali
 turas cõtinuas, tercianas, de smayos, fla q̃zas de
 estomago, y temblores de coraçõ. Dã la con
 tra toda Põçoña: y afirmaron me muchos, q̃
 solo trayendola en la mano, q̃ dauan seguros de
 todo genero de Culebras, y de otras semejãtas
 sauãdijas venenosas y q̃ era cierto, mostrãdola
 a vna Culebra o Bjuora, huyr dlla y si se la echa
 uã delãte dela Culebra, cõ gran desãtino huya
 para otra parte. Nace en lugares humidos, y en
 tre arboles principalmẽte cerca dlos Angeles
 y no muy lexos dla mar. Los q̃ tienẽ mal olor d
 boca, o dientes corruptos, la mascã muy de or
 dinario, y la traẽ en las cauernas de los diẽtes po
 dridos: para lo qual es muy loada. Otro Palo
 de Culebra (que es vn arbol grãde) ay en aque
 llas partes, el qual pintaremos en el otro libro.

Vso en
 medicina

Mo
 mld

Moringa.

343



Y 4 Dela



POESIAS

DE

Don Alberto Listoa.

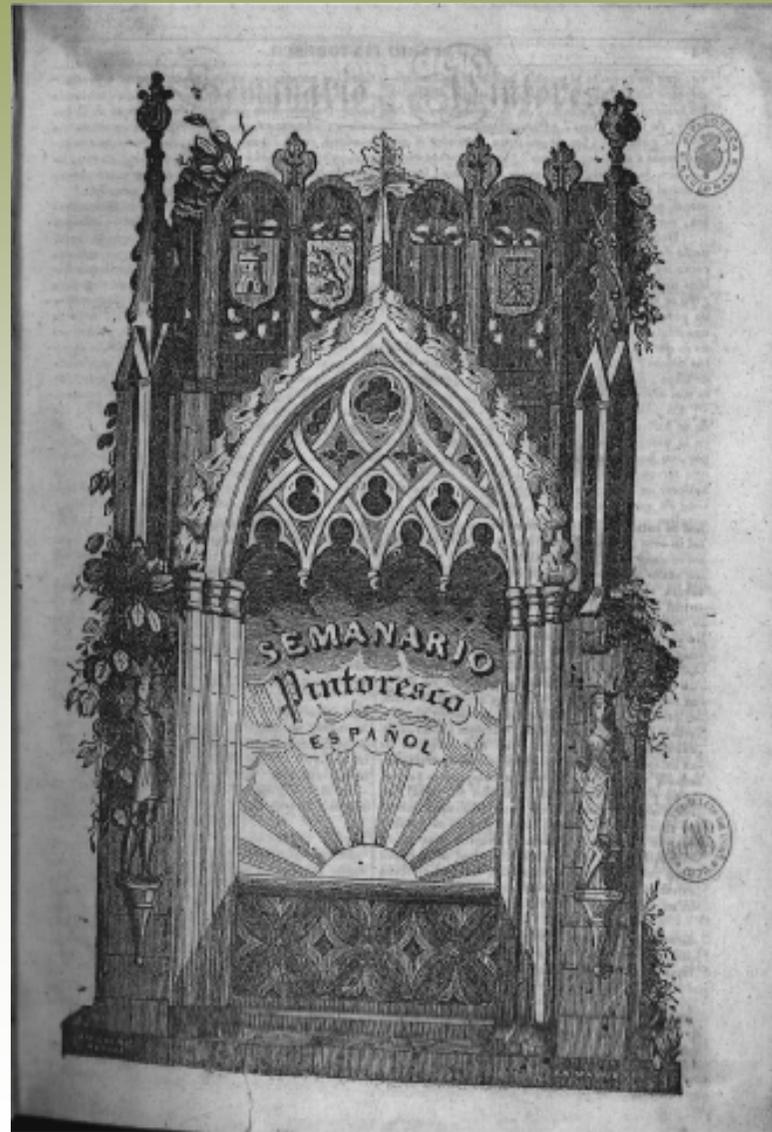


*« Me quoque dicunt
vatem pastores: sed non ego credulus illis:
nam neque adhuc Varo videor, nec dicere Cinna
digna: sed argutos inter strepere anser olores.»*

VIRGIL.



MADRID.
Imprenta de don LEON AMARITA,
plazuela de Santiago. = 1822.



Conclusión

- Es probable que parte de la biblioteca la heredara de su padre.
- Su figura pasó desapercibida para sus contemporáneos tanto por su propia falta de interés en la vida pública como por la necesidad de silenciar sus actividades como editor y coleccionista de libros prohibidos.
- El siglo siguiente le castigaría al olvido tanto en España como en el extranjero.
- Habría que rescatarla del olvido y valorar su aportación bibliográfica y literaria.



Luis de Urroz y Bisio